

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5699**  
CELEBRADA EL MARTES 19 DE FEBRERO DE 2013  
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5715 DEL JUEVES 18 DE ABRIL DE 2013



**TABLA DE CONTENIDO**  
**ARTÍCULO**

**PÁGINA**

1. MINUTO DE SILENCIO. ....	3
2. INFORMES DE LA RECTORIA. ....	4
3. AGENDA. Ampliación. ....	20
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS. ....	20
5. AGENDA. Modificación. ....	30
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Vacaciones para la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos. ....	31
7. RECTORÍA. Solicitud de ampliación de plazo para cumplir con acuerdo de la sesión N.º 5545. ....	32
8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Actualización de dietas para representantes estudiantiles y de la 34 Federación de Colegios Profesionales. ....	34
9. NOMBRAMIENTO. Director del Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN). ....	37
10. NOMBRAMIENTO. Directora del Centro de Investigaciones sobre Diversidad, Cultura y Estudios Regionales (CIDICER). ....	39
11. NOMBRAMIENTO. Representante del CU, en la comisión de Becas Clyde J. Surgi. ....	40
12. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento. ....	42
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ampliación de tiempo de la sesión. ....	47
14. VISITAS. Cronograma de visitas de marzo y abril. ....	47

Acta de la sesión **N.º 5699, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diecinueve de febrero de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco y Srta. Yuliana Quesada Quesada, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente, con excusa: Dr. Ángel Ocampo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el Dr. Ángel Ocampo llamó para indicar que se siente mal de salud; por lo tanto, solicita que lo excusen de asistir a esta sesión.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Se continúa con el análisis de la propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio de 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración en cuanto a establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*.
4. Propuesta de la Dirección para actualizar, en el 2013, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario.
5. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Centro de Investigación en Neurociencias (CIN).
6. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER).
7. Propuesta de la Dirección sobre el nombramiento de la persona representante del Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2013.
8. Análisis preliminar de los proyectos de ley.
9. Propuesta de la Dirección referente a las visitas para los meses de marzo y abril de 2013.
10. Propuesta de la Dirección referente al proyecto de *Ley para el congelamiento provisional de salarios de los altos jerarcas de los tres poderes de la república y las instituciones autónomas*. Expediente N.º 18.377.

## ARTÍCULO 1

### **El señor director, Ing. Ismael Mazón González, abre un espacio para que se informe acerca del fallecimiento del Sr. Luis Paulino Mora Mora, presidente de la Corte Suprema de Justicia.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que el Dr. González y el Dr. Jensen le han solicitado la palabra.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la muerte del Dr. Luis Paulino Mora Mora. Informa que el día de ayer acompañaron a la familia y a las personas del Poder Judicial en la catedral metropolitana.

Piensa que es importante debido a que el Dr. Mora fue profesor de la Facultad de Derecho durante muchísimos años, fue miembro de la Asamblea de Facultad; y durante sus últimos años fue profesor de la maestría en Ciencias Penales. Cree que durante el tiempo que fue decano, incluso, mucho antes, el Dr. Mora tuvo una gran vocación académica y sobre todo tuvo sus ojos en la Universidad de Costa Rica.

Menciona que en los diversos proyectos en los que pudo participar con él, siempre estuvo abierto a los planteamientos que tenían desde la Facultad; igualmente, les presentó planteamientos para abrir el área de énfasis en Ciencias Criminales, lo cual ha sido un gran avance, debido a que la Corte había tenido problemas en la preparación de buenos fiscales y jueces con especialidades interdisciplinarias en Ciencias Penales.

Por otra parte, considera que el Dr. Mora, en la Corte, siempre fue un defensor de los derechos humanos (es necesario decirlo de esa manera), basta con ver sus resoluciones; en ese campo siempre tuvo una apertura increíble. Los derechos fundamentales para él eran algo básico en todo lo que fue su carrera en la Sala Constitucional; incluso, en lo que escribió, en sus enseñanzas, conferencias en las que lo acompañó; siempre fue una de esas personas que, en la Corte, llevó la batuta en la defensa de los derechos fundamentales.

Señala que por esas razones le parece muy importante que la Universidad o el Consejo Universitario guarde un minuto de silencio.

EL DR. HENNING JENSEN apoya la solicitud que ha presentado el Dr. González. Se refiere a la figura del Dr. Luis Paulino Mora Mora. Cuenta que el día de ayer, también, la Rectoría acompañó a la familia y a los miembros de la Corte Suprema de Justicia en la vigilia que se hacía, en su honor, en la Corte. En un momento oportuno entregó a la viuda la bandera de la Universidad de Costa Rica; luego, en la catedral metropolitana, cantó el Coro Universitario con Rafael Saborío, su director; en el coro se colocó la bandera de la Universidad.

El Dr. Luis Paulino Mora fue el presidente número sesenta y uno de la Corte Suprema de Justicia y ejerció ese cargo desde el año 1999. Se formó como abogado en la Facultad de Derecho, en la Universidad de Costa Rica; su inserción en la vida académica universitaria inició como asistente de cátedra en agosto de 1964; desde 1982 se desempeñó como profesor en cursos de grado y posgrado, sobre todo en el ámbito del Derecho Penal; además, fue coordinador de la cátedra de Derecho Penal 1 y 2 de la Facultad de Derecho. En la actualidad, fungía como docente en la maestría profesional en Ciencias Penales.

Cree que siempre deben recordar y enfatizar el hecho de que el Dr. Mora reconoció la autonomía universitaria y estrechó siempre muchos vínculos con la UCR. Una de las actividades en la que tuvo la oportunidad de trabajar con él, muy cercanamente, fue en la Comisión Interinstitucional sobre Violencia Social, la cual se creó entre la Vicerrectoría de Investigación (siendo el Dr. Jensen, en ese momento, el vicerrector) y el Poder Judicial; comisión que existe todavía.

Recuerda que en el año 2008 ambas instituciones, dentro de la comisión mencionada, organizaron un simposio internacional sobre violencia y sociedad, con participantes de Alemania, México, Argentina, España, Italia, entre otros. El Dr. Mora pronunció las palabras de apertura de ese simposio, las cuales decían: “El Estado cumple su rol de garante de paz y seguridad cuando orienta y limita su poder punitivo, por medio de reglas esenciales, para evitar la arbitrariedad”.

Expresa que era una persona que abogaba por el fortalecimiento del Estado de derecho; además, saben que gracias a él se fortaleció la jurisdicción constitucional, la cual, sin duda alguna, ha sido un pilar en el fortalecimiento de los derechos fundamentales en Costa Rica. De manera que, como le decía a su viuda, la UCR realmente desea honorarlo, y al entregarle la bandera, se hacía un gesto de reconocimiento por toda su labor como jurista, pero, también, como docente de la Institución.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece los aportes, e indica que procederán a guardar un minuto de silencio.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Luis Paulino Mora Mora, presidente de la Corte Suprema de Justicia.**

## ARTÍCULO 2

### Informes de la Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

#### a) Mejoras en la sección de transportes

EL DR. HENNING JENSEN indica que en los últimos meses han conversado sobre temas tan grandes que, a veces, se invisibilizan los aparentemente pequeños; por lo tanto, el día de hoy desea referirse a algunas gestiones que está realizando la Administración, sobre aspectos que, reitera, parecen pequeños, pero son de gran importancia.

Informa que, a lo largo de los años, la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Transportes han tenido muy poco control sobre el uso de los vehículos institucionales. Poseen un control verdaderamente limitado sobre el paradero de los vehículos, las horas de utilización, y esto tiene sus implicaciones; por ejemplo, pago de horas extra. Entonces, han puesto en marcha un plan piloto, instalándole a un conjunto de vehículos un dispositivo GPS, para saber dónde está el vehículo y si se está utilizando acorde con el reglamento y los fines institucionales. El proceso acaba de iniciarse; cuando posean los resultados de este plan piloto, tomarán las medidas recomendables a partir de esos resultados.

Comenta que la flotilla de la Universidad obtiene su combustible de una sola gasolinera privada, cosa que a todas luces no considera conveniente, debido a que le informaron que en esa gasolinera, la Universidad de Costa Rica compra combustible por un monto aproximado de cinco millones de colones al día; por lo tanto, han tomado la medida de reactivar el tanque de combustible que se encuentra en el plantel de la Sección de Transportes; esto, con el objetivo de obtener un mayor control.

Considera que cualquier propietario de gasolinera ha de sentirse extraordinariamente complacido de que una sola institución compre, en su establecimiento, alrededor de trescientos millones de colones en combustible al año. Entonces, están tratando de retomar el control sobre estas situaciones. Esto no ha sucedido libre de problemas, como hubieran deseado; entre los problemas que han tenido, ha sido víctima el coordinador de la Sección de Transportes, pues su automóvil ha sido dañado en varias ocasiones, dentro del mismo plantel de Transportes.

Menciona que como parte de las mejoras que realizarán en la Oficina de Transportes, está la de la flotilla de motocicletas del correo normal (tortuga). Además, han tomado una medida importante, en cuanto a que poseen unidades que tienen proyectos de vínculo externo, que contemplan los gastos en transporte y combustible; entonces, a esas unidades de vínculo externo les está solicitando que paguen el combustible, con la única finalidad de que la Universidad no subsidie el costo de los servicios que se venden al sector externo.

#### **b) Construcción de aceras**

EL DR. HENNING JENSEN expresa que han construido unos ciento cincuenta metros, aproximadamente, de acera en la sección norte del campus, construcción que continuará hasta llegar a la Facultad de Letras (por la parte norte). Sobre este asunto, había una orden de la Municipalidad de Montes de Oca que venía siendo rechazada o desatendida a lo largo de los años, lo cual había provocado la acumulación de muchas cartas de vecinos de la Universidad (sobre todo del lado norte) que se quejaban de esa desatención, de esa necesidad de construir aceras.

Señala que en las últimas semanas ha recibido algunas cartas de vecinos agradeciendo la construcción de las aceras. Incluso, el día de ayer, en la catedral, se le aproximó un señor, quien le indicó que era la persona que escribía las cartas sobre las aceras, y le agradeció que la UCR atendiera la situación.

#### **c) Implementación de armería**

EL DR. HENNING JENSEN destaca que están implementando y poniendo en marcha una armería (esta información se ha publicado en la prensa). Las armerías deben cumplir con características estandarizadas, que no poseen en la Universidad; por ejemplo, debe estar, prácticamente, dentro de un búnker (por llamarlo de esa manera); entonces, se construirá ese lugar de depósito de las armas y se pondrán en marcha los mecanismos estándar que rigen nacional e internacionalmente (según la ley correspondiente), para que las armas no estén a la libre, como no debe corresponder, precisamente, a la Universidad.

#### **d) Medidas en parqueos de la UCR**

EL DR. HENNING JENSEN exterioriza que se está avanzando de manera adecuada, y según lo programado, en la construcción del parqueo en la Ciudad de la Investigación, el cual

tiene una capacidad para quinientos automóviles. Este año tomarán medidas con respecto a los parqueos; todos saben que la Finca 1 está saturada.

Comenta que la experiencia obtenida en el terremoto del 5 de setiembre fue muy negativa con respecto a la capacidad de desalojar con rapidez la Ciudad Universitaria, lo cual se constituye en un riesgo para las personas; por lo tanto, tomarán medidas, oportunamente, compartidas con la comunidad universitaria.

Estima que lo que solucionará es el problema de la saturación en los parqueos, se tomaran medidas restrictivas con respecto al acceso a la Ciudad Universitaria, porque no poseen la cantidad de espacios que logre sustituir, en su totalidad, los espacios que se eliminarán; o sea, el propósito es liberar lo que llaman la milla universitaria de automóviles, porque eso es, precisamente, la vía de salida en caso de emergencia, y ese perímetro interno de la Ciudad Universitaria (finca 1) está muy lleno de automóviles, lo cual es necesario desalojar. Tendrán el nuevo parqueo (quinientos espacios) en la Ciudad de la Investigación con un sistema de transporte regular entre el nuevo parqueo y el resto de las fincas universitarias (San Pedro); reitera que esos quinientos espacios no sustituyen los espacios que se eliminarán, aunque sí una gran parte.

Por lo tanto, tomarán algunas medidas; por ejemplo, solo podrá ingresar un automóvil por tarjeta, lo cual no sucede en la actualidad, porque están ingresando varios vehículos con la misma tarjeta. Las tarjetas son programables; entonces, se programará para que ingrese una vez y no que la persona ingresa, se parquea, se baja de su automóvil y se lo va a dar a otra persona para que ingrese una segunda con un segundo automóvil, o un tercer automóvil; es decir, esa multiplicidad de ingresos es posible en la actualidad con una sola tarjeta; en el futuro ingresará solo un automóvil por tarjeta.

Explica que también dan tarjetas de acceso a personas jubiladas, quienes son consideradas miembros de la comunidad universitaria, y seguirán dando esas tarjetas; sin embargo, les solicitarán que ingresen a la Universidad a partir de las 10:00 a. m., y no tan temprano, porque hay muchas personas que, efectivamente, llegan muy temprano a la Institución a visitar a la Universidad y amigos; son bienvenidos, pero se les pondrá cierto horario solamente, para bajar un poco el volumen de ingreso.

Indica que tenían distribuidas más diez mil tarjetas, lo cual sobrepasa en mucho a funcionarios y docentes; no estudiantes, que son mucho más. Entonces, realizaron una valoración de quiénes tenían tarjetas, si tenían tarjetas personas fuera de la Universidad (taxistas tenían tarjetas). Están tratando de bajar el número de personas con tarjetas, y todavía están pensando en la restricción vehicular; sin embargo, aunque los estudios preliminares dicen que podrían eliminar por día mil quinientos automóviles que ingresen a la Ciudad Universitaria, todavía no les parece muy bien esa medida, deben estudiarla más.

Puntualiza en que en todo esto ha trabajado una comisión de ingenieros (sobre todo Probus) con la Oficina de Servicios Generales; por lo tanto, estarán tomando medidas, paulatinamente, que les permitan (quizás no ir solucionando del todo, porque esto es un problema muy complejo que tiene muchas aristas) e ir disminuyendo el impacto de la saturación vehicular en el campus.

Expresa que existen otras medidas que se podrían tomar; aclara que lo dice solo como ejemplo, no es que lo estén pensando hacer, pero puede estudiar, y es que hay profesores (muchos de ellos de posgrado) que solo una vez por semana tienen su curso; entonces, se podría programar la tarjeta para que ingresen solamente ese día. Son diferentes cosas que están haciendo.

### **e) Adquisición de vehículos**

EL DR. HENNING JENSEN plantea que con respecto a la adquisición de vehículos, están abriendo el abanico para recibir ofertas de más distribuidores, por supuesto, que correspondan a los estándares y a los requerimientos que fije la comisión correspondiente, pero que no recaiga la adquisición solo sobre un fabricante. Estas son algunas de las medidas que están tomando.

Además, están rehabilitando el taller mecánico de la Sección de Transportes para que la Universidad realice sus propias reparaciones, y no tener que recurrir, siempre, a talleres mecánicos externos. Esto les permitirá realizar los estudios correspondientes para determinar si con estas medidas pueden ahorrar un presupuesto, que, en estos casos, no es pequeño, sino muy grande.

### **f) Instalación de nuevas luminarias**

EL DR. HENNING JENSEN informa que, próximamente, se empezará a colocar, desde las residencias estudiantiles (del lado de Educación) y van a ir dando la vuelta hasta cubrir toda la parte este y norte, nuevas luminarias dobles para peatones y vehículos (o sea, que alumbran tanto la acera, como la calle) con tecnología LED, lo cual es de mucho menor consumo. Ya está la adquisición para los primeros sesenta metros; irán dándole la vuelta. Esa es una región sobre la cual, sobre todo el estudiantado, se queja mucho por la poca seguridad; por lo tanto, tratarán con esto de mejorar la seguridad en toda esa zona. Esa no es la única medida para mejorar la seguridad; tendrán que tomarse otras, como cámaras y casetillas de vigilancia, pero este será un paso importante.

### **g) Construcción del edificio de Ciencias Sociales**

EL DR. HENNING JENSEN menciona que una vez que esté bastante avanzado el edificio de parqueos, se iniciará la construcción del edificio de Ciencias Sociales; indica que desde hace meses se tienen los fondos requeridos. La semana anterior se abrieron los sobres de los oferentes y ya se vieron las ofertas, de manera que la adjudicación será en los próximos días, a lo sumo un par de semanas. Lamentablemente, el costo de la construcción ha subido mucho y lo que se calculaba, que era un edificio de veinticuatro millones de dólares aproximadamente, ahora ha subido a treinta y dos millones de dólares.

### **h) Auditoría al sistema de becas**

EL DR. HENNING JENSEN comenta que la Contraloría General de la República hará una auditoría del sistema de becas, para lo cual fue recibida, efectivamente, por la Rectoría la semana anterior; por lo tanto, se instalarán por unos seis meses en el campus universitario; ese es un procedimiento habitual. En estos casos, la Institución responde dándoles oficina y todo aquello que requieran para realizar su trabajo. Indica que no poseen las oficinas, pero sí las tiene la Contraloría Universitaria, de manera que se ubicarán ahí.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de Rectoría.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ recuerda, con respecto a los parqueos, que siendo decano, en alguna ocasión, con el problema de parqueos que poseían, puso a algunos conserjes a que le chequearan quiénes entraban al parqueo, y se dieron cuenta de que las oficinas, todas esas

oficinas, entraban con un papelito y se metían (llegan más temprano que cualquier profesor o administrativo). Claro, cuando las personas llegaban, consultaban por qué el parqueo, incluso, antes de la 7:00 p. m., ya estaba lleno, si no habían llegado profesores. En Derecho, los profesores y la mayoría del personal administrativo firman a la entrada, y resulta ser que eso fue uno de los cuestionamientos que hacían (es una sugerencia), que deberían restringir el asunto de los papeles que se les dan a las personas a la libre. En principio, la libre circulación, sabe que se ha hecho algo, ha visto que, por ejemplo, se le dice a la persona que no puede ingresar, porque está saturado el parqueo, pero, aun así, le parece que el chequeo debería ser antes.

Cree que, en muchas ocasiones, han restringido el ingreso de los estudiantes, en virtud de hay personas de los alrededores que lo saturan, y ellos, hasta con número de tarjeta y de placa, apuntaron personas que estaban ahí parqueadas con un papelito. Lo que se pensó en ese momento era vigilar un poco el otorgamiento de las tarjetas; deba ser muy restrictivo; le parece muy bien eso de que la tarjeta tenga cierto horario. También, le parece importante la identificación; sabe que sería un poco engorroso (tal vez no en las horas pico), pero que las personas que ingresan que muestren el carné o alguna identificación, de igual manera los estudiantes. Ve como un mercado negro de tarjetas y de personas que ingresan con una misma tarjeta una y otra vez, con una identificación y una sola entrada que se sabe que debe realizar, sería suficiente para desahogar un poco el parqueo de la Ciudad Universitaria.

Expresa que el segundo aspecto tiene que ver con el tema de los jubilados y de los profesores de posgrado. Lo que sucede es que, a veces, vienen a preparar la lección (si tiene cubículo o viene a la biblioteca); entonces, el asunto es que, a veces, deben ingresar y si les restringen la posibilidad solamente cuando vienen a dar clases; eso se les queda un poco corto.

Considera que esos grandes buses para desplazar las personas de la Ciudad de la Investigación aquí, en primer lugar, él habría comprado buses eléctricos, más pequeños y más económicos; incluso, circulan un poco mejor dentro de la Ciudad Universitaria; comenta que ha visto un bus inmenso que no puede ni dar vuelta, y se vuelve todo un problema; entonces, es simplemente como una sugerencia, cree que esos buses se podrían dejar para cuando hay giras y un grupo muy grande, y cambiar los buses. Siempre pensó que el proyecto en el Edificio Saprissa y el edificio de parqueos que se iba a construir ahí, le pareció una solución interesante. Desconoce cuántos parqueos estaban previstos ahí, pero, también, la solución era parqueos en la Ciudad de la Investigación, pero con un transporte un poco más ágil y pequeño para trasladar, ya que sabe que hay muchas personas que no tendrían problema en ir, dejar el automóvil ahí y venirse para el campus, con ciertas restricciones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Jensen el informe. Le complace mucho oír que se trabajará en mejorar los controles de la Oficina de Servicios Generales, porque, a su criterio, esta Oficina es muy importante, ya que apoya en gran medida las tres áreas sustantivas de la Universidad, lo cual es vital para el trabajo efectivo.

Indica que desde hace mucho tiempo ha sido muy crítico sobre esta Oficina, porque fue un usuario constante, debido a los programas y proyectos que poseían; de manera que puede hablar con toda propiedad sobre los problemas que encontró en esa Oficina. Entre las cosas que más le preocupan, está la descoordinación que hay para las actividades, punto al que es necesario ponerle atención. Por lo menos, ellos tenían muchos proyectos en el sur y, a veces, había una actividad en la que estaban hasta quince automóviles de la Universidad, lo cual le daba mucha pena, ya que esas quince personas pudieron haber viajado en un microbús si iban

a la misma actividad; eran muchas horas utilizando un carro una o dos personas. En ese sentido, cree que podrían realizar un esfuerzo importante por vigilar estas situaciones, sobre todo cuando son actividades de la misma área o con el mismo objetivo.

Le preocupa que no exista un protocolo, o un criterio de asignación de vehículos, ya que, por ejemplo, muchas unidades, al inicio del semestre, elaboran un calendario de giras ficticias para tener fechas asignadas, porque es más fácil cancelar una gira que le den un vehículo. Entonces, muchas veces, mandan un calendario de diez giras, para las cuales, mediante el sistema que poseen, se separan esos vehículos; entonces, a veces, se requiere un vehículo y no se tiene, o solicita transporte para una gira y en la respuesta se indica que es sujeta a disponibilidad, debido a que ya están utilizados; incluso, muchas veces, le dijeron que no había vehículo y de pronto le decían que sí, porque habían cancelado una gira. Tal vez se ha hecho toda una logística y los cambios para un trabajo, y no lo pueden realizar.

Rescata que le complace que se mejorara el taller, ya que ha sabido lo que es quedarse botado en Batán y en Parrita, porque se dispone de un carro, pero no se conoce realmente cuál es el mantenimiento que se le da a esos vehículos, el cual considera, muchas veces, no es el más adecuado. Le parecen excelentes las medidas que están tomando, entre ellas el reactivar el suministro de gasolina. Desconoce si existe un porcentaje de descuento, pero se imagina que en la cantidad de trescientos millones debe haber un muy buen porcentaje de utilidad en la compra o reventa que hace, en este caso, la gasolinera. Considera fundamental trabajar en estos sistemas de controles.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO dice que, al igual que el M.Sc. Ureña, ha sido un usuario asiduo de la Sección de Transportes, por giras y proyectos de investigación, a lo largo de veinte años que ha estado en esta Universidad. También, ha sido testigo de los ingentes esfuerzos de diferentes administraciones (desde Gabriel Macaya, Dra. Yamileth González, ahora el Dr. Jensen) por tratar de darle una solución al problema de este sector. Esta Oficina posee múltiples facetas, como ya lo mencionó el M.Sc. Ureña: el rol de giras, la distribución de combustibles, la compra de repuestos, las reparaciones, las horas extra (asunto que se ha discutido mucho a nivel universitario, ya que algunos choferes llegan a ganar mejor que un profesor universitario de quince o veinte años de laborar para la Universidad), adquisición de automóviles.

Estima que la situación con la Sección de Transportes debe resolverse de manera integral; por lo tanto, es importante ver esos aspectos, de manera que se les pueda dar una solución amplia y a lo largo de los años. Espera que esta Administración dé ese enfoque de solución integral a este problema. Muchas veces, se ha hablado de dar en concesión el servicio de transportes de la Universidad para ahorrarse las horas extras y los costos tan altos; este es un asunto que ha estado en la mesa, pero nunca se ha llegado a discutir o, por lo menos, a proponer un tipo de solución en esa línea; entonces, cree que es necesario asumirlo con fortaleza y decisión, a pesar de haber muchos intereses asociados. Espera que se solucione este problema, porque, al igual que el M.Sc. Ureña, ha sufrido múltiples efectos (quedarse varado sin saber qué hacer; el chofer los deja y luego desaparece; choferes que llegan alcoholizados, poniendo en riesgo la seguridad de los pasajeros).

En relación con lo de los parqueos, opina que indudablemente es un problema muy serio. Cree que debe darse prioridad a los docentes y administrativos, quienes laboran en la Institución, ya que si un profesor falta o llega tarde, se ven afectados de treinta a ochenta estudiantes; no es lo mismo que un estudiante no llegue a clases porque no encontró parqueo, pero un profesor definitivamente no; igual que la gestión que realizan los administrativos.

Considera que deben buscar la sectorización de los parqueos; de alguna manera deben llegar a un ordenamiento en esta línea; por ejemplo, personas que trabajen en Biología, Química y Microbiología tengan acceso a ese parqueo en particular (que sus tarjetas sean programadas para que puedan ingresar a esas áreas, no a otras). Cree que se debe dar una revalidación de las tarjetas (que las tarjetas expiren en un determinado periodo) y que todas las personas deban renovarlas, de manera que se aseguren de combatir el del mercado negro alrededor; por lo menos, controlar ese mercado y que no se emitan tarjetas válidas por largos periodos de tiempo, pueden ser semestrales (para los administrativos y docentes podría ser un periodo más largo).

Piensa que para explotar ese nuevo edificio de quinientos parqueos, que se realizará, es necesario sectorizar, es necesario decirles a las personas: “usted solo puede parquear en ese edificio, en ningún otro lugar de la Universidad”; lo anterior les permite, primero, obligar a las personas a caminar (promover el ejercicio), en la UCR es como muy cómoda; señala que su transporte es público, él viaja en tren o en bus de la Universidad, no tiene problemas, no sufre con las presas ni demás.

Indica que el campus no es grande; es decir si requiere ir a Biología, se puede ir caminando; no es necesario solicitarle al chofer del Consejo Universitario que lo lleve; es decir que las personas caminen; deben promover el caminar y el uso del transporte público. Entonces, desea ver, al lado de esas estrategias para el ordenamiento del parqueo dentro de la Universidad, estrategias para que los estudiantes, profesores y funcionarios utilicen el transporte público y se acostumbren. Por ejemplo, en Europa se manejan a puro transporte público; las personas evitan usar el automóvil, que se ha vuelto un gran problema.

Señala que está de acuerdo con la idea del Dr. González de establecer buses más pequeños que trasladen personas de un lugar a otro; ese servicio podría darlo en concesión la Universidad a alguna empresa, donde el servicio sea gratis (que la Universidad le pague a esa empresa), de manera que no sea necesario contratar personal para la Sección de Transportes, o desviar recursos, que tienen mucha demanda por parte de la Sección de Transportes y poseen un sistema. Esto lo ha visto en algunas universidades en España, que poseen esos transportes internos, y lo dan empresas privadas (se contrata, se saca a licitación y demás). Es una manera de empezar a solucionar el problema y, tal vez, darle un uso amigable con el medio ambiente, exigiéndoles a esas compañías que utilicen sistema con gas y gasolina, o carros eléctricos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita que el señor rector mencione cómo va el proyecto de pasillos bajo techo, porque le parece que es una necesidad en varias áreas de la Universidad, ya que es una gran ventaja que ya existan en algunas partes para profesores y estudiantes cuando tienen que desplazarse de una facultad a otra. Además, el año pasado en algún momento, se había dialogado sobre este punto, pero sería importante que lo comentara.

Por otro lado, indica, con respecto al tema de los parqueos, que es un problema bastante serio, porque, evidentemente, la demanda sobrepasa muchas veces la oferta que pueden tener; sería importante que analicen diferentes escenarios, con simulaciones con el objetivo de causar el mínimo impacto entre los usuarios permanentes de la Universidad, como son profesores y estudiantes. Está totalmente de acuerdo con lo que mencionó el M.Sc. Daniel Briceño, pues siente que –alguna vez lo comentó con el señor rector– el futuro debería estar en el transporte público, pues San José es un área muy pequeña y se podría tener sistemas de transporte público muy eficientes, ya que no hay desplazamientos muy largos. Dentro de la Universidad, las personas podrían desplazarse tranquilamente con vehículos y las condiciones especiales para las personas que tengan alguna minusvalía.

Cree que las áreas que tienen que recorrer son pequeñas; por lo tanto, debería incentivarse más el uso del transporte público. Siempre se ha comentado de hacer nuevos parqueos, pero no del fomento de que el funcionario o el estudiante universitario que no trae su carro, lo haga en transporte público cuando las condiciones lo permitan. Por supuesto, todos conocen que hay un transporte público un poco deficiente, pero estima que también es un asunto cultural. La cantidad de carros que hay en San José hace que el transporte individual sea un atraso. A veces, dependiendo de las distancias y adónde tenga que desplazarse, se llega más rápido a pie, si se ponen a tomar el tiempo.

Por otra parte, con respecto al tema de la armería, que siempre le ha preocupado y se ha comentado en varias ocasiones en años anteriores, este proyecto le parece muy bien. Pregunta cuál es la situación en este momento, cómo están custodiándose las armas, porque, como por todos es conocido, había una banda que se estaba especializando en robar armas en instituciones públicas, porque sabían de las deficiencias que existían.

Igualmente, solicita que se comente más sobre el propósito de la Contraloría General de la República al hacer el estudio de las becas. Pregunta si es un asunto rutinario o una cuestión que obedece a estar buscando algo específicamente. Le parece bien que la Contraloría esté haciendo ese tipo de estudio pero quiere conocer a dónde quieren llegar.

Quiere saber si existe alguna definición sobre el uso del parqueo nuevo, si va a ser para uso generalizado, si las personas van a tener que pagar un adicional por estar en el parqueo nuevo; es decir, si ya se ha pensado algo en la Administración de cómo se va a gestionar ese parqueo.

Además, comenta que hay algunas diferencias con respecto al tema del *Reglamento de viáticos*. Quizás, la Dra. Rita Meoño pueda resumir los comentarios que se hicieron el jueves pasado en el informe de miembros. Específicamente, creen que hay una diferencia de criterios en cuanto a cómo la Rectoría está interpretando el artículo 2 o 3 y cómo lo está interpretando el Consejo Universitario, por lo que estima que tienen que conversarlo para ver cómo se llega a una convergencia.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al señor rector el informe. Pregunta, cuando él se refirió de la compra de combustible a una sola persona que lo provee, con esta medida de reactivar ese tanque, qué es lo que se va a hacer; si se va a dejar de comprar, si ese surtidor va a ser único y la Universidad ya no va a volver a comprar directamente a otras estaciones de combustible, o si es que se va a generar alguna apertura para comprarle a más de una persona. Quiere tener más clara esta situación. Además, consulta si tienen algún dato que pueda dar como referencia de los montos de vínculo externo por combustible; es decir, cuánto es lo que se ha ido gastando en combustible para vínculo externo, que está considerado en los presupuestos de dichos proyectos.

Indica que con el tema de los estacionamientos, y usando las palabras del señor rector, se refirió en algún momento a que era un tema surrealista, cuando en una primera oportunidad estaban viendo un acuerdo del Consejo Universitario, que se llegó a archivar o dar por cumplido, pero, en realidad, el tema sigue siendo el mismo. Le parece que mientras no haya una definición integral, no se va a solucionar, porque cada paso que se da en una dirección, de alguna manera, afecta a otros. Cree, y ha escuchado mucho, que si algo está limitando la participación de la comunidad en las actividades universitarias, es el tema del parqueo, pues lo considera tan importante como un parqueo para un profesor. Tampoco se pueden encerrar en que es exclusivo, se tiene que generar una dinámica suficiente y una respuesta muy compleja, que no la ve.

También, es un asunto de decisión, porque se conoce que en la Universidad hay posiciones extremas que abogarían por no hacer un parqueo más en un lugar. Otra posición extrema es crear un buen edificio de parqueos para que todo se resuelva, y con toda seguridad, los usuarios de esos parqueos puedan pagar una cuota razonable, y el asunto estaría "resuelto". Son esas posiciones extremas, pero es bueno tener una claridad hacia dónde se puede avanzar.

Igualmente, solicita que ese tipo de ampliación que el Ing. Ismael Mazón preguntó sobre la visita de la Contraloría General de la República lo hiciera. En relación con el edificio de Ciencias Sociales, cuando el señor rector se refirió a que ya están los fondos, pregunta si ya los asumió la Universidad o si es un dinero que estaría disponible en el momento en que se inicie, o si la Universidad en este momento ya está, de alguna manera, asumiendo gastos financieros por esos recursos.

Finalmente, manifiesta que lo más importante es que la semana anterior estuvieron hablando sobre un caso de un estudiante no vidente de la Sede de Occidente que requiere una atención más amplia, un estudiante de la carrera de Psicología, para que sus textos sean puestos en el lenguaje en los medios correspondientes a su disposición, y la manera de cómo está afectando esta situación al personal de la biblioteca de la Sede de Occidente, pues para atenderlo requieren dejar de atender otras necesidades inmediatas. Esto, porque hacia el futuro se estaba viendo la necesidad de que reflexionaran sobre la posibilidad de ampliar la cobertura del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) o tener una estructura que garantice en las Sedes Regionales o en la Sede de Occidente avanzar en este campo. La Universidad de Costa Rica, si bien ha sido pionera, aun en la Sede "Rodrigo Facio" falta mucho que hacer, por lo que le gustaría ver de qué manera se podría generar alguna medida que favorezca la atención a este estudiante, no pensando específicamente en él, sino en atender el tema de manera integral, como un universitario más.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que las informaciones que da el señor rector son temas que ciertamente no son menores y tienen una relevancia para la Institución; además, es muy importante abordarlos e iniciar procesos para dar soluciones que no son completas, pero que deben ir en una misma dirección.

En ese sentido, comenta que el Consejo Universitario, desde al año 2007, había creado una comisión para ver el tema de seguridad, más que nada vinculado a seguridad y a oficiales de tránsito. En el último acuerdo del año 2011, le solicitó a la Administración hacer una propuesta de política institucional de seguridad universitaria y que la elevara al Consejo. Después de una prórroga, en noviembre del año pasado, recibieron un trabajo, que es la propuesta de seguridad universitaria, con el tema que tiene que ver con la iluminación, las zonas inseguras; también, de alguna manera, con la armería y las armas, pero el trabajo que se desarrolló, que están por verlo en el Consejo Universitario, en los capítulos de seguimientos de acuerdos, fue elaborado por un equipo de trabajo con la Sección de Análisis Administrativo, la de Desarrollo Humano y la Sección de Seguridad y Tránsito. Según lo manifiestan los compañeros y las compañeras, el trabajo comprende una consulta institucional, tanto a autoridades como a las asociaciones de estudiantes y también la definición de la seguridad, los componentes y elementos de una política que tiene que ver con organización y recurso, seguridad de las personas, seguridad de los bienes patrimoniales y seguridad del ambiente universitario.

Supone que la propuesta todavía no se ha analizado en el plenario, pero estima que está bastante completa, y consideró a los estudiantes. Si hay algo que se debería tener en cuenta es

que estos esfuerzos deben ser integrales, porque, a veces, se piensa en aceras, o en iluminación en un tracto, pero hay que tener el panorama completo. Ya que hay un estudio en este sentido, sería importante que el conjunto de los elementos que se están considerando en este momento se pongan a jugar en un marco institucional, que esperan estarlo atendiendo muy pronto. Es un informe que les remiten por medio del señor vicerrector y no de la Rectoría.

Igualmente, con respecto a la armería, no sabe si todavía está en pie la Unidad de Microscopía Electrónica (UME), pues ya tenía características de paredes muy especiales que tal vez se podrían utilizar.

*\*\*\*\*A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale la Srta. Daniela Salas.\*\*\*\**

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que son muy importantes las medidas que se están tomando en la Oficina de Transportes, porque si hay un mayor control de los recursos públicos y se maximiza su aprovechamiento, la Institución marchará mejor; sin embargo, le preocupa que en algunas situaciones de controles de esta naturaleza, se pueda llegar a afectar actividades académicas que necesariamente requieren horarios distintos a las horas hábiles de cualquier oficina, y lo habla desde una unidad académica que tiene actividades en las noches, los sábados, los domingos y, también, los días feriados, porque las comunidades, las localidades, los proyectos de acción social y de investigación no tienen horario, tienen solamente procesos que hay que seguir, y hay que aprovechar la dinámica que su propia vida presenta.

Exterioriza que le gustaría que se tengan esos cuidados, porque no faltan funcionarios y funcionarias que acaban en interpretaciones simplistas de estas medidas de control y atentan contra lo esencial en la Universidad, que es la academia. Lo dice, porque en algunas oportunidades funcionarias y funcionarios presentan alegatos a decisiones o a medidas que se toman y pasan por encima de una actividad sustantiva que la unidad académica o alguna instancia universitaria esté impulsando.

Por otro lado, otro punto tiene que ver con las medidas en relación con el parqueo, el cual, efectivamente, es un problema estructural. Recuerda muy bien que cuando las últimas personas que participaron en el proceso de elección al Consejo Universitario, les era un tema recurrente en los diferentes encuentros que tuvieron. Le parece que sí requieren medidas desde diferentes frentes, pero le llama la atención la posibilidad de colocar un horario a las personas jubiladas, aunque el señor rector aclara que no está decidido. Aquí se abogaría para darle mucho pensamiento a esa medida, porque decidir el ingreso de personas jubiladas a partir de las diez de la mañana, es destinarlas a que no encuentren un lugar dónde estacionar. Cree que como institución, en muchas oportunidades, se cae en tratos ingratos con las personas que han dado la vida para la Universidad y la mayoría, o una muy buena parte de las personas jubiladas, son adultos mayores, por lo cual hay que tener algunas consideraciones que no pasan por el tema de un horario.

En relación con lo que mencionaba el Ing. Ismael Mazón de los viáticos, recuerda que se vio en la sesión pasada. Explica que esto tiene que ver con una preocupación legítima de parte del rector con respecto al apoyo financiero que se está tramitando por medio de FUNDEVI y los controles que hay que tener sobre esas aprobaciones. Eso tiene que ver con el artículo 2, pero lo que pasa es que este artículo solo señala que la Vicerrectoría que ocupa la presidencia de FUNDEVI informará trimestralmente sobre los montos que se aprueben desde FUNDEVI para el apoyo financiero para viajes al exterior. De parte del Consejo Universitario, y a la luz de esa preocupación, estuvieron analizando, con base en una sesión extraordinaria que se realizó el 6 de

diciembre, este tema y se recogieron las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario. El artículo 3 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales* hace referencia a las solicitudes que son mayores al monto máximo autorizado, y deben elevarse al Consejo Universitario para su ratificación. Lo que está sucediendo en la práctica es que aquellas solicitudes que se aprueban por un monto igual o inferior a mil dólares, no son pasadas al Consejo; sin embargo, lo que el artículo señala en el reglamento que está vigente es que las solicitudes mayores a mil dólares son las que deben elevarse al Consejo para su ratificación.

Cuenta que tuvo una experiencia particular de una solicitud de apoyo financiero de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias; llamaron al Consejo para ver qué pasaba con dicha solicitud. Localizaron al M.Sc. Eliécer Ureña como representante de esa área, pero ella le informó que no había ninguna solicitud de esa naturaleza. Ahí se dieron cuenta de que, efectivamente, la solicitud nunca llegó al Consejo porque fueron aprobados mil dólares en una solicitud que era de un monto mayor. Si se hace una interpretación del artículo 3, esas solicitudes tienen que llegar al Consejo con una recomendación de la Rectoría, de que solo se le aprobó esos mil dólares, pero el hecho de que sea mayor el monto establecido, requiere que se eleve necesariamente al Consejo Universitario para su ratificación. Estos son dos elementos que se dan, pero hay muchos otros más que se van a discutir el viernes entrante, porque estos sí son del reglamento vigente. Si aplican el reglamento tal y como está, tendrían que revisarlo con carácter de urgencia.

Expresa que le gustaría mencionar, —porque el señor rector, en esa oportunidad, no estaba presente—, su reacción a la participación en la actividad del Premio al Investigador de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y de la Facultad de Ciencias Sociales. Todos los miembros congratularon a las personas galardonadas con ese premio, y lo hace como un comentario, específicamente, para el señor rector, pues le pareció que hubo problemas muy básicos de organización que deslucieron la actividad y que sería importante tomarlas en cuenta para futuros eventos. Para comenzar, el espacio era insuficiente y las personas estaban hacinadas, por lo que en materia de posibles eventos, podría ser hasta inseguro haber estado ahí; no se previeron espacios para los homenajeados y sus familias, pues los estudiantes estaban por un lado y las familias por otro; inclusive, nunca hubo espacios para las autoridades que confirmaron la asistencia al evento, incluyendo a la vicerrectora de Investigación, pues era un evento de esa Vicerrectoría, y tuvo que caminar por ahí; también, el programa que usaron de Power Pointe” no corrió bien en la semblanza del Dr. Ronny Viales; son cosas muy básicas que parecían domésticas, pero estima que en una actividad, en una Institución como la Universidad de Costa Rica, donde se está galardonando a los mejores investigadores de dos áreas académicas, se deben resolver con anticipación.

Además, menciona que no sabe si el Dr. Henning Jensen tuvo oportunidad de darse cuenta, pero en el momento en que el señor rector estaba dando el discurso, casi hubo una discusión entre la señora del protocolo y el fotógrafo, pues corrió la bandera en ese momento, y eso llamó la atención de todo el mundo, por lo que le pareció una falta de respeto a la figura del rector en un momento tan solemne. Reitera que son detalles que deslucen una actividad con una relevancia muy importante para la Universidad.

Finalmente, apunta que le gustaría conocer la intencionalidad de la visita de la Contraloría General de la República en el tema de las becas, pues algunas personas de diferentes áreas se le han acercado preocupadas de que hay una sensación —lo dice así porque, en realidad, son

algunos espacios— de restricción en la asignación de cargas académicas, tanto en docencia, como en investigación y en acción social, para proyectos, unidades académicas, centros y comisiones. Manifiesta que cuando se lo dijo la primera persona, la segunda, pero se juntan más personas, le preocupó, por lo que le solicita al señor rector les informe sobre cuáles son las medidas que se están tomando en esa materia para ver si es solo una sensación la que está en el ambiente universitario, o si, efectivamente, se están tomando medidas por algún motivo que se desconoce.

*\*\*\*\*A las nueve horas y cuarenta minutos, entra la Srta. Daniela Salas. \*\*\*\**

LA SRTA. DANIELA SALAS indica que con respecto a la medida de instalar dispositivos *gps* en algunos vehículos de la flotilla vehicular, si no se equivoca, en la Administración anterior, a cargo de la Vicerrectoría de Administración, ya se había tomado esta medida de instalarlos, pero la reacción que hubo en ese momento fue que el problema del bajo control interno con respecto al uso indebido de los vehículos oficiales se focalizaba únicamente en la Oficina de Transportes. Todos conocen que también las diferentes oficinas o vicerrectorías tienen vehículos a su disposición, y cree que se han invisibilizado las dificultades o problemas con el control interno de esos vehículos, por lo que le parece que es el momento para que la Rectoría tome cartas en el asunto y trate de instalar esa misma medida en los vehículos oficiales de vicerrectorías y oficinas de la organización.

Por otra parte, manifiesta que se une al comentario que hace el Ing. Ismael Mazón y el M.Sc. Daniel Briceño, de que el tema de parqueos debe ser resuelto en una forma más integral. Considera que se han limitado mucho a pensar que la construcción de más espacios es la única solución. Dentro de la Universidad existe la Oficina de Bienestar y Salud, que estaría anuente a formular una política social en conjunto con la Rectoría para fomentar el uso del transporte público y de caminar, etc. Ya existe el Día Libre de Humo en la Universidad, donde no entran vehículos al campus; por lo que se podrían ampliar esas medidas para contrarrestar el problema de transporte.

Igualmente, le parece excelente que se estén tomando las medidas para los alrededores de la Universidad con respecto al alumbrado público, pero dentro del campus universitario también hay zonas de alto riesgo; por ejemplo, la zona que viene de la Escuela de Biología y la Escuela de Química hacia el Pretil. Comparte que ella salió un día de la Facultad de Agronomía a las diez de la noche y simplemente no se podía caminar por ahí, porque ni siquiera se veían las gradas del pasadizo. Ya muchas personas han llegado a la Federación de Estudiantes a mencionarlo, inclusive, se han dado casos de asalto en esa zona, porque realmente es muy oscura y esta es una de las tantas zonas que no tienen iluminación.

Al respecto, informa que hace algunas semanas llegó un oficial de Seguridad y Tránsito a la Federación de Estudiantes, quien comentó que había una iniciativa de instalar un cajero automático en la zona norte del campus; es decir, por donde están las facultades de Medicina y Odontología, pero que, precisamente, no se podía concretar dicha iniciativa porque no existía la iluminación adecuada dentro del campus, y esa fue una limitante para que no se instalara este cajero, siendo esto una necesidad urgente para los estudiantes de esas zonas.

Por otro lado, solicita que se amplíe cuál es el objetivo de la Contraloría de realizar una auditoría para el sistema de becas.

EL SR. CARLOS PICADO agradece al señor rector por el informe y todos los detalles de

los puntos que la Administración, de alguna manera, está retomando. El señor rector habla de un plan piloto, por lo que sería importante conocerlo para ver qué otros aspectos contempla de todo lo que se va a realizar en transportes que, al igual que en cualquier otra oficina de la Institución, es importante siempre buscar la forma de mejorar. También, estima relevante valorar exactamente, y se imagina tiene que estar contemplado que dentro del plan piloto, el costo de todo ese equipo contra el beneficio que se pueda obtener; es decir, lo que les va a dar como resultado el implementar estas tecnologías en el control de los vehículos.

Dice que en algún momento se había escuchado de que el tanque de gasolina de la Oficina de Transportes tenía algunas situaciones y no era muy seguro, por lo que desconoce si dentro de lo que se evaluó está ese detalle; por eso es que en algún momento se había procedido a la compra de combustible y no se estaba utilizando. Es significativo que se retome, porque es una cantidad específica de recursos que la Institución está invirtiendo y, como dice el señor rector, de alguna manera se debe empezar a ahorrar en esos rubros.

Pregunta si sobre el nuevo parqueo de 500 autos se habló de algún edificio o es un parqueo plano. También, a la par de eso, comunica que es importante, como ya lo han indicado algunos compañeros, pensar en las actividades especiales o las muy especiales, como las graduaciones que, de alguna manera, en algún momento, está la participación de las familias o amigos de los graduados; en ese sentido, se dan ciertos picos en esas actividades, y la Universidad debe dar espacios para que ellos tengan las condiciones apropiadas y puedan participar de las actividades que la Universidad organiza.

Por otro lado, exterioriza que es muy valioso e importante lo que el señor rector mencionaba de que con todas estas medidas, lo que se quiere y se pretende es ahorrar recursos a la Institución, pero, también, cree que se debe buscar la forma no solamente de ahorrar, sino de mejorar los servicios y de seguir brindándolos con calidad, ojalá con menos recursos, pero, reitera, pensar en mejorarlos.

Por último, indica que cuando se hacen comentarios, es importante no generalizarlos, porque se puede caer en el error de poner a todas las personas en el mismo espacio, y así como hay buenos funcionarios administrativos en esta Institución, puede ser que existan algunos que no cumplen sus tareas como debe ser. Insiste, y llama la atención, en no generalizar, para que cuando se habla de alguna unidad u oficina en específico, se piense que también ahí hay personas que hacen el mejor esfuerzo por colaborar y contribuir para que la Universidad sea grande. Cree que cada persona en su espacio es importante para esta Institución; por eso se debe tener el cuidado de no caer en generalizar cuando se hablan de situaciones complicadas o cuando hay detalles por mejorar. Igualmente, en el sector administrativo como en los otros sectores, puede haber situaciones que son siempre revisables e importantes someterlas a la evaluación para que se mejore el cómo se hacen las cosas en esta Universidad.

EL DR. HENNING JENSEN agradece los diferentes comentarios y preguntas. Dice que, por supuesto, que no se debe generalizar, y cree que se han dado cuenta de que él es un rector que con frecuencia visita las oficinas administrativas, sobre todo las de Servicios Generales, de manera que aprecia mucho el trabajo que estos funcionarios realizan en esas y en muchísimas otras oficinas. No le cabe duda que todo es para mejorar, y no está pensando únicamente en ahorrar, porque sería una visión muy unilateral; y en todas estas cosas, están pensando en planes integrales. Cuando él informa en este plenario, lógicamente solicita a los miembros que tomen en consideración la limitación del tiempo, porque, de lo contrario, haría un informe que, posiblemente, se llevaría toda la sesión si se vieran todos los diferentes aspectos.

Exterioriza que es claro que también todos estos temas están siendo abordados por comisiones interdisciplinarias, por ejemplo, el de parqueos tiene personas de planificación urbana, del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS), ingenieros, sociólogos, etc.; repite que todas las comisiones son interdisciplinarias, precisamente, para tratar de desarrollar soluciones integrales. Al poner a funcionar nuevamente el tanque de combustible, por supuesto, están atendiendo el hecho de si tiene o no algunas restricciones de seguridad y van a tratar de que eso sea un dispositivo que funcione a perfección; sin embargo, no podrían aplicar la medida a un solo tanque institucional, puesto que también se cuenta con diferentes sedes regionales y es lógico que se tomen las medidas para no afectar a la Institución como un todo y mantener cierta flexibilidad.

Por otro lado, informa que la premiación fue organizada por la Vicerrectoría de Investigación y no por la Rectoría, por lo que le va a pasar estos comentarios a la señora vicerrectora de Investigación, quien, efectivamente, tampoco tuvo un espacio reservado para ella ese día. Destaca que el Premio a los Investigadores y a las Investigadoras de la Universidad de Costa Rica se da a partir del 2005 y es un acuerdo del 2004 del Consejo Universitario. Como vicerrector de Investigación le tocó a él empezar con el proceso de las premiaciones, y esta fue la primera vez, desde que se otorga esos premios, que el rector se hizo presente, pues siempre había sido otorgado por el vicerrector de Investigación, que era él. Esto lo menciona porque al hacerse presente ese día quería darle una mayor estatura institucional; sin embargo, se dio cuenta de la existencia de esos errores de organización.

Explica, en cuanto a las cargas académicas, que hay una circular de la Vicerrectoría de Docencia que dice que para comisiones no deben otorgarse más de medio tiempo, esa es la única restricción que existe; ese es un tema muy interesante que se debería analizar ampliamente en este plenario. La Institución dedica solo el 28% de todas sus cargas académicas a docencia directa; es decir, solo ese porcentaje de las cargas académicas totales de la Institución son dedicadas a docencia directa. Esta Institución es una universidad que, por fortuna, les reconoce a sus docentes el tiempo para preparar clases, el tiempo para dirigir tesis, el tiempo para atender a los estudiantes y muchas de estas cosas que son necesarias para una buena vida académica, pero considera que hay que revisar lo que les acaba de mencionar. En muchas unidades académicas hay docentes dedicados en un 100% de su carga académica a comisiones o  $\frac{3}{4}$  de tiempo. Cree que la restricción, si se quiere llamar en esos términos, de indicarle a la comunidad universitaria de que nadie debe dedicarle a comisiones más de medio tiempo, es un primer paso como para decirle: *bueno, intentemos dedicar más tiempo a las labores sustantivas de la Institución: docencia, investigación y acción social.*

Señala que esto ha provocado quejas, y piensa que hay personas que seguramente se sienten cómodas dedicándoles mucho tiempo a las comisiones; sin embargo, no se quiere que en eso haya un exceso. Repite que no es excesivo pedirles a las personas que no dediquen más de medio tiempo a comisiones. Este es un mensaje para la comunidad universitaria, para directores y directoras, con el fin de que revisen el otorgamiento o el reconocimiento de las cargas académicas para que exista una mayor dedicación de cargas académicas a las labores sustantivas. Esto es lo que se quiere lograr.

Dice que es un fenómeno que afecta a toda la Institución, porque igual es en las Sedes Regionales. El promedio viene a ser el que acaba de mencionar (28% de cargas académicas dedicadas a docencia directa). Apunta que se debe revisar como Institución y es responsabilidad

de todos. Espera que una medida como la que está tomando la Administración sea apoyada por el Consejo Universitario con una política general correspondiente, que analice este fenómeno. Por supuesto, siempre tendrá en la visión el no afectar las actividades académicas, pues estas actividades son de todos los días.

Indica que se pone nuevamente como ejemplo, pues él trabaja 7/24; es decir, todos los días, pues los sábados y los domingos está a disposición de la comunidad universitaria, así como trabajan 7/24 los centros de investigación que no pueden parar, pues hay aparatos en esos centros que tienen que estar 24 horas al día, 7 días a la semana, y nada de eso puede ser afectado con las medidas que se tomen con respecto a transportes y parqueos. El problema es ciertamente complejo, pero tienen a los mejores expertos de la Institución trabajando en esta materia, personas de gran experiencia; entre ellos, está el Dr. Rosendo Pujol, quien tiene muchos estudios sobre el problema de parqueos en la Universidad, y de eso, esta Institución se está alimentando, pues se apoya en esos estudios para tomar las decisiones correspondientes.

Reitera que ha habido muchas quejas sobre el comportamiento o la capacitación de los y las oficiales de Seguridad. Se les están dando capacitaciones no solo en el manejo de problemas de seguridad como el estricto concepto de seguridad, sino sobre educación civil y valores civiles, y ya se han realizado varios talleres a lo largo de estos meses. Personalmente, desearía tener un equipo de oficiales de seguridad no armados, pero ese es su deseo personal. Espera que la Universidad pueda ser ejemplo de civilidad en ese aspecto, pues las condiciones objetivas no han permitido todavía dar ese paso, pero están capacitando a los oficiales de Seguridad con una visión mucho más integral de lo que es la seguridad, y no solo de portar un arma y enfrentar una situación especial de emergencia o simplemente una situación de seguridad que se vea en el campus.

Recuerda que existen protocolos elaborados desde hace varios años, pero no han sido distribuidos en la comunidad universitaria, según lo que conoce. Cree haber enviado unos recientemente que fueron elaborados hace como tres o cuatro años por la Vicerrectoría de Administración, por lo que estima que hay que divulgarlos y discutirlos también en este seno, para ver si responden a los valores y principios de esta Universidad.

Informa que el viernes van a conversar claramente sobre el *Reglamento de viáticos* y se van a analizar todos estos diferentes aspectos. Indica que el parqueo nuevo es vertical y su valor es alrededor de 5.000.000 (cinco millones de dólares), ya están bastante avanzadas las obras y ya tienen los cimientos. Para su uso, se tiene que aplicar el *Reglamento de parqueos* y no se puede hacer una excepción pues existe dicho reglamento que muy bien puede ser antiguo, valdría la pena revisarlo, pues es competencia del Consejo Universitario; también, es una tarea para este Consejo, porque el reglamento lo que dicta es que hay que darles parqueo a docentes, funcionarios administrativos y a estudiantes.

Exterioriza que lo que se tiene que facilitar es que se plantee el *Reglamento de parqueo* tal y como está vigente, pero se tendrá que poner un servicio ágil de transporte. Tampoco le pareció una buena idea tener buses tan grandes, pero en el momento en que se llegue a sustituirlos, quizás se pueden tener busetas pequeñas que se desplacen en la Ciudad Universitaria. Con el tiempo van a tener que integrar más las cuatro fincas, porque en estas fincas van a haber instalaciones académicas propiamente dichas; es decir, habrá centros de investigación y escuelas en todas las otras fincas, por lo que se va a tener que mejorar mucho el transporte interno.

Expresa que los pasillos bajo techo están contemplados en el presupuesto y ya están los planos. En la Facultad de Ciencias Sociales no están invirtiendo del presupuesto ordinario

de la Institución, ni de esas construcciones, pues tienen el fondeo; así lo dicen los financistas. El fideicomiso está fondeado. Cuando esta Administración inició sus labores, el fondeo era de 2.000.000 (dos millones de dólares) otorgados o invertidos por la Junta. En este momento, hay fondos del Banco Popular y del Banco Nacional. Actualmente, no tiene la cifra para darla con exactitud, pero hay fondos para cubrir el edificio de parqueos que se está haciendo y también en su totalidad del edificio de Ciencias Sociales; es decir, hay fondos cercanos a los 40.000.000 (cuarenta millones de dólares) dentro y ya propios del fideicomiso.

Manifiesta que esto ha sido un trabajo muy arduo, con negociaciones muy intensas con los bancos, pero todas han sido exitosas, de manera que van muy bien con el fideicomiso. El otro tema de infraestructura es el relativo al Banco Mundial, pues estaba para verse ayer en la Asamblea Legislativa, pero se suspendió en virtud del fallecimiento del señor Luis Paulino Mora Mora. Según los informes que tiene sobre la agenda legislativa de hoy, no se va a ver el empréstito con el Banco Mundial. La propuesta que existe en el plenario es que se le dispense de trámites, de manera que el plenario legislativo pueda votar sin las gestiones que se le dan a cualquier otro proyecto de ley. Si es así y sucede en los próximos días, podrían disponer muy pronto de los dineros del Banco Mundial; es cuestión de pocos meses. Toda la estructura de gestión, tanto del fideicomiso, como del Banco Mundial está montada. Por ejemplo, en el fideicomiso está constituida, también, la Oficina Administradora del Fideicomiso que, es una oficina externa.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que la Contraloría General de la República va a realizar un estudio de riesgos del sistema de becas, que lo han realizado en las otras tres universidades públicas, y la Universidad de Costa Rica es la última donde se hará.

Explica que es un estudio sobre la sostenibilidad del sistema, y la Contraloría una vez al año da un informe sobre el sistema de riesgos en que se encuentran todas las instituciones públicas y sobre el presupuesto global de las instituciones públicas, incluyendo las universidades. La Universidad de Costa Rica está en un riesgo moderado, y dentro de todo ese diagnóstico global que realizan todos los años, a veces toman ciertos sistemas o subsistemas dentro de una Institución, y efectúan el análisis de riesgo correspondiente. Igual lo podrían realizar, por ejemplo, del sistema de salarios de la Universidad. Un análisis de riesgo dice que la Rectoría lo realizó el año anterior, y sobre la sostenibilidad a largo plazo del sistema de salarios de la Universidad de Costa Rica, no lo han conversado.

Agrega que el resultado fue positivo y no están en una situación de riesgo importante; este fue antes de la negociación salarial para tener esa información, con uno de los actuarios más importantes que posee la Universidad, profesor de la Escuela de Matemática, y su recomendación fue positiva en cuanto a que el sistema de salarios es sostenible.

En cuanto al caso del estudiante no vidente de la Sede de San Ramón, comparte que la Institución realizó una adquisición amplia de equipo para estudiantes no videntes y fue distribuido en todas las Sedes Regionales y en las bibliotecas, pero si el Dr. José Ángel Vargas le pasa el nombre del estudiante, hablaría con la persona de la biblioteca para ver cómo le pueden ayudar.

LA SRTA. YULIANA QUESADA da los buenos días; comenta que con respecto al estudiante de la Sede de San Ramón, en el informe de miembros va hablar al respecto; el estudiante se llama Alexander Sánchez, es estudiante de Psicología y vive en la zona sur, pero reside en San Ramón por el tiempo de estudio. Agrega que no solo él ha sido afectado, sino también otros compañeros, y tienen unos datos sobre estudiantes que están admitidos en la Universidad este año y personas que ya están estudiando.

LA DRA. RITA MEOÑO considera que el dato que compartió el Dr. Henning Jensen del

28% de cargas académicas dedicado a la docencia directa es un dato importante. Desea que se dedique un espacio para conocer los otros porcentajes en investigación y acción social para poder tener el panorama completo, y si tienen ya elaborado la distribución de cargas por áreas académicas, por sedes, por unidades, porque es una información altamente relevante para el Consejo y también para efectos de que si fuera necesario tomar algún acuerdo del Consejo en esa materia, tener la información.

EL ING. ISMAEL MAZÓN concuerda con la Dra. Rita Meoño sobre el tema de cargas académicas ya que también ameritaría una exposición detallada en la Comisión de Política Académica, porque están elaborando las políticas para el próximo quinquenio.

Agradece al Dr. Henning Jensen por su informe, ya que fue muy amplio, y aunque les quedan dudas, se pueden ir aclarando, especialmente con el tema de las armas, que le preocupa especialmente.

### ARTÍCULO 3

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda para conocer la solicitud de vacaciones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de vacaciones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.**

\*\*\*\*A las diez horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. \*\*\*\*

### ARTÍCULO 4

**Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

**Informes de la Dirección**

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

**a) Comisión Instructora Institucional**

La Comisión Instructora Institucional comunica que por la “inexistencia” de una Comisión Evaluadora de Acoso Laboral que dé trámite al debido proceso, uno de los casos de denuncia fue elevado por la interesada a la vía judicial.

**b) Informe de auditoría**

Mediante oficio OCU-R-013-2013, la Oficina de Contraloría Universitaria remite copia del informe de “Auditoría del Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional SEVRI”, específicamente sobre la evaluación de los resultados en la aplicación por parte de OPLAU a los procesos universitarios claves dentro de la estructura de riesgo de la Universidad de Costa Rica.

**c) Certificados de los cursos de capacitación**

La Vicerrectoría de Acción Social remite la circular VAS-03-2013, en la que se informa sobre las disposiciones que buscan “estandarizar y normalizar” el trámite, formato y contenido de los certificados que se otorgan en los cursos de capacitación que se ofrecen en el marco de los proyectos inscritos en la Sección de Extensión Docente.

**d) Sentencia de la Sala Constitucional**

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-115-2013, adjunta copia de la sentencia de la Sala Constitucional N.º 2012-015901, referente al recurso de amparo incoado por el señor Eric Briones Briones, en razón del ingreso de oficiales del Organismo de Investigación Judicial y de la Fuerza Pública al campus de la Universidad de Costa Rica, el día 12 de abril de 2010, por considerar ese hecho como violatorio de la autonomía universitaria. Esta sentencia declara sin lugar dicho recurso.

**e) Liquidación de viáticos**

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, adjunta copia de la liquidación de viáticos correspondiente a la devolución de viáticos del viaje realizado a ciudad de Panamá, el 5 de febrero recién pasado, donde participó en la sesión ordinaria del CSUCA.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que se recibió informe de ese viaje por parte del Dr. Henning Jensen.

**f) Declaración de interés institucional**

La Rectoría remite la resolución N.º R-591-2013, de fecha 12 de febrero de 2013, en donde se declara de interés institucional la celebración del 70.º aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas, e insta a la comunidad universitaria para que apoye y participe en las actividades de conmemoración que se han programado.

**g) Trámite para la asignación de viáticos**

La Rectoría envía copia del oficio R-815-2013, dirigido a las autoridades universitarias, mediante el cual informa acerca del trámite de asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales con cargo a fondos depositados en FUNDEVI. Con el fin de ejercer los controles definidos en la normativa universitaria, FUNDEVI debe remitir las solicitudes y la documentación pertinente a la Rectoría para el trámite correspondiente; entre tanto, se implementarán los cambios necesarios en el programa en línea, para que estos recursos se vean reflejados en los sistemas institucionales.

**h) Presupuesto para el 2013**

La Rectoría adjunta copia del oficio DFOE-SOC-1016, mediante el cual la Contraloría General de la República comunica la aprobación parcial del presupuesto para el período 2013.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que le trasladó una copia al Dr. José Ángel Vargas para su evaluación en la Comisión de Administración y Presupuesto.

**i) Pases a comisiones****• Comisión de Reglamentos**

Solicitar a la Comisión de Reglamentos que estudie las afecciones reglamentarias en la resolución alterna de conflictos, incluyendo la tipificación de casos a los que no alcanza esta vía, para que proponga las modificaciones pertinentes.

**• Especial Leyes**

La Escuela de Biología solicita que el Consejo Universitario se pronuncie respecto a la Reforma a la Ley N.º 771. *Ley Orgánica del Colegio de Microbiólogos de Costa Rica*. Expediente 15.476. Coordina: M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.

**j) Premiación al mejor entrenador y mejores deportistas**

EL ING. ISMAEL MAZÓN informa que el sábado anterior el señor Carlos Picado y su persona asistieron a una actividad en las Instalaciones Deportivas, en el gimnasio de la cancha sintética, donde se premió al mejor entrenador y a los mejores deportistas, tanto en actividades colectivas como individuales; también se les dio una bienvenida a los deportistas y a los entrenadores que participarán durante este año como representantes de la Universidad de Costa Rica, tanto en actividades universitarias como extrauniversitarias e internacionales.

**k) Informe de participación**

EL ING. ISMAEL MAZÓN pone en discusión los informes de la Dirección.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS pregunta sobre el punto a), qué van a hacer, porque cuando emitieron el *Reglamento de Acoso Laboral*, no tuvieron la previsión de que empezara a regir a partir de que estuviera integrada la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral, y, se reunieron con la Comisión Instructora que les hizo ver esa dificultad por las implicaciones legales y derechos que se les habían garantizado a quienes estaban interponiendo recursos. Tienen el informe que les indica que una persona lo llevó a vía judicial, y es una de las posibilidades, pero es probable que tenga peso el que no exista la Comisión Evaluadora.

Entiende que son tres o cuatro anuncios los que hay, cree que es un asunto de urgencia. La Administración les ha dicho que están en un proceso de conformación, que la mayor dificultad ha sido con la postulación de una persona de Trabajo Social, pero no se puede prolongar más, ya que le parece que como Consejo deben tomar una definición lo antes posible.

EL SR. CARLOS PICADO solicita copia del oficio h), correspondiente a la aprobación parcial del presupuesto para el período 2013.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia del oficio d) y el h).

\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. \*\*\*\*

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ solicita copia del oficio g).

EL ING. ISMAEL MAZÓN le explica al Dr. Henning Jensen que, antes de que llegara, en el informe de dirección, en el punto a), se habla de que la Comisión Institucional comunica la inexistencia de la Comisión, y una persona elevó el caso a la vía judicial y el Dr. José Ángel Vargas solicitaba aclarar el asunto.

Indica que estuvo hablando con el señor Carlos Araya el viernes anterior y le comentó que faltaba solamente una persona de Trabajo Social y que, sin embargo, querían que aclarara más ese punto.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que la información que tiene del vicerrector es esa, de que ha estado invitando a personas a formar parte de la Comisión Instructora y que no ha podido todavía completar con esa persona que sería de Trabajo Social. Sabe de un caso en que también ha sido elevado a los Tribunales, pero como esas participaciones en comisiones tienen que contar con la anuencia de las personas, a veces, se les hace difícil completarlas.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera que el Consejo Universitario debería revisar la participación del personal docente en esas comisiones, tanto la Comisión Instructora Institucional, como en el caso de la Comisión de Régimen Académico, las cuales son comisiones que, eventualmente, demandan trabajo y en algunos casos hay una cierta renuencia en los directores de unidades académicas a hacer el descargo correspondiente; más bien, se ve eso como una sobrecarga.

Opina que esas comisiones son importantes para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica y se deberían considerar otros aspectos, porque el simple deseo de participar en esa comisión, sabiendo la gran cantidad de trabajo que conlleva, inmediatamente hace que las personas se hagan para atrás. No obstante, deberían buscar algún tipo de estímulo para que las personas participen en esas comisiones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN coincide con el señor Daniel Briceño, ya que piensa que la revisión que está realizando la Rectoría en ese momento, sobre la participación de comisiones, etc., es sana e importante. Siempre han hablado de ese tema y ya es un asunto que conviene revisarla. Sin embargo, existen comisiones que, por sus implicaciones, por la demanda de trabajo, por la cantidad de veces que se reúnen por semana, por las responsabilidades y por la importancia institucional, debería valorarse el tema de descargar parte de la jornada, que la Escuela no le ponga obstáculos a la persona para participar, que lo vea compensado y que lo vea importante para la Escuela. Comparte que hay un miembro de la Escuela que está participando en esa actividad. Le deja la observación al Dr. Henning Jensen para ver qué ha pensado en ese sentido.

## **2. Informes de miembros**

### **• Situación de estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas**

LA SRTA. DANIELA SALAS informa que es un tema que la ha mantenido ocupada desde que inició el año; es una situación crítica que han estado viviendo los y las estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas, quienes llegaron a la Federación de Estudiantes, y contactaron también a su persona, para expresarle una serie de anomalías, circunstancias en general que han estado viviendo en su Escuela.

Detalla algunas para que tengan conocimiento. La Dirección justifica una serie de movimientos en el edificio con base en una futura remodelación de este; averiguaron y se dieron cuenta de que no existe tal remodelación, ni siquiera ha pasado el documento oficial a la OEPI, sino que es una propuesta muy vaga, que es la propuesta a la Escuela de Artes Plásticas. A raíz de ese asunto, movilizan a los estudiantes a diferentes sectores y una de las opciones que también se barajaron fue enviarlos a recibir clases al edificio Torres del Este.

Agrega que, aparentemente, con presupuesto de la Rectoría —no está segura—, se alquilaron unos locales y se están impartiendo unos cursos de diseño y de dibujo. Sin embargo, recibieron un mal trato por parte de los funcionarios, e incluso hubo un episodio por tres meses en el que se fue la luz en las instalaciones, no sabe si por responsabilidad de la Universidad o de la administración de la torre. Comenta acerca de lo difícil que puede ser dibujar o diseñar sin luz; era imposible, no se les permitía usar los baños del edificio, ni comer y fue una situación acongojante.

Por otro lado, dice que tienen bastantes problemas con los cursos que, por ejemplo, no existe una planificación de lo que se abre, sino que es muy alternativo; al director se le ocurre; que este semestre quiere abrir tal curso, y ese es el que se abre. A raíz de esa situación, pasa hasta año y medio sin que abran un curso importante, y eso genera una situación de rezago en el plan de estudios, los estudiantes que quedan ahí y se va haciendo un cuello de botella porque más gente entra, no se puede satisfacer toda la demanda, entre otras cosas. Los estudiantes llegan a un grado de desesperanza que acuden a la Federación de Estudiantes.

Comenta que organizaron una serie de asambleas abiertas donde los estudiantes expresaron su inconformidad, y aquellos puntos que consideraban que eran necesarios mejorar, y a partir de ahí, realizaron una manifestación dentro del edificio el 30 de enero, con pancartas, se gritaron consignas, e incluso hubo presencia de los medios, llegó el semanario, donde la semana pasada salió una nota.

Señala que el señor Eric Hidalgo, director de la Escuela, salió en esa ocasión, se reunió con todos los estudiantes; estaban presentes Camilo Saldarriaga, presidente de la FECUR, y su persona, fueron los que intercedieron en ese asunto y llevaron la conversación, en la cual se tomaron varios acuerdos; uno fundamental fue el de crear una comisión integrada por los estudiantes de la Facultad y representantes de la Federación en la cual se hacen responsables de planificar que todos los cursos que se necesitaban abrir, tuvieran un espacio dentro del edificio de Bellas Artes, porque estaban seguros de que había una subutilización de las aulas en el edificio; eso, con el objetivo de no seguir yendo a las torres del Este.

Menciona que, efectivamente, se sentaron con la proyección de los cursos que se iban a abrir y los planificaron utilizando todas las franjas horarias (mañana, tarde y noche), las aulas de Bellas Artes, y afortunadamente lograron que todos los cursos se ubicaran en la planta del edificio de Bellas Artes. No obstante, fue un asunto para celebrarse y demás; además, solicitaron la apertura de algunos cursos que no se estaban previendo, pero el 13 de febrero el señor Eric Hidalgo les envió un oficio diciendo que el acuerdo y todo el avance que había llevado a cabo la Comisión de Estudiantes, no se iba a poder ejecutar, porque por un descuido de la Dirección nunca se tomó en cuenta, a la hora de planificar, los cursos en los que iban a entrar 128 estudiantes nuevos; nunca se contempló el ingreso de los estudiantes nuevos y no se previeron los nuevos cursos que tenían que abrir de diseño, pintura, etc., y les dicen que no hay más opción que volver a la torre del Este.

Indica que sus compañeros de la Federación y su persona están realizando un intento porque ya que no puede ser dentro del edificio de Bellas Artes, que sea, por lo menos, en alguna otra aula del campus, que no tengan que trasladarse a ese edificio, porque es un desperdicio que la Universidad esté invirtiendo en un alquiler que, además, no presta el servicio como debe ser; no satisface las necesidades del estudiantado.

Expresa que ese asunto lo trae a colación porque le parece que ya ha tocado un punto de negligencia administrativa, y es un punto alarmante, por lo que le parece que es importante que las autoridades universitarias lo conozcan. Estima inconcebible que la dirección de una unidad académica no contemple, en la planificación de los cursos que debe abrir, que van a entrar 128 estudiantes nuevos cuando ya se tenía de antemano un oficio de la Vicerrectoría de Docencia, estipulando cuántos eran los cupos nuevos que se iban a abrir por carrera; pone como ejemplo a su Escuela, que ya sabía desde principios de noviembre cuáles cursos se iban a abrir, en qué aulas y con qué profesores. En Bellas Artes, a pocas semanas de empezar las clases, todavía no tienen certeza de cuáles cursos se van a abrir ni con qué profesores.

Considera que es crítico que haya tan mala administración en las unidades académicas, y le parece que es injustificable la razón que les da el director de la Escuela, porque dijo expresamente y con presencia de medios de comunicación que desgraciadamente lo que había en la Dirección de Artes Plásticas era diseñadores gráficos, pintores, arquitectos y que no haya administradores; por tanto, no podían hacer ese tipo de acciones básicas y elementales que tiene que realizar una unidad académica. También, hay un filtro administrativo en la Escuela que debería de estar al tanto de esos temas.

Reitera que le parece crítico, pero la Federación de Estudiantes está trabajando y está por ver si logran reubicar esos cursos en algún espacio dentro del campus universitario, pero cree que es de consideración.

- **Campos clínicos y estipendio**

LA SRTA. DANIELA SALAS informa que hay un tema que está actualmente en negociación entre la CCSS y la Universidad, que es el tema de los campos clínicos y el estipendio que la Caja les da normalmente a los internos por el concepto de trabajo que realizan, es un tipo de beca.

Señala que afortunadamente la CCSS aclaró que los campos clínicos no se le van a cobrar a la Universidad, y eso es un motivo de satisfacción, pero todavía está el tema del estipendio para internos; le parece lamentable que el Dr. Ricardo Boza, director de la Escuela de Medicina, haya dicho públicamente que no va a apoyar al estudiantado en la lucha por obtener nuevamente ese derecho, y lo ha dicho públicamente, que la Escuela de Medicina no se va a meter en el asunto y que eso es un asunto que deben responder los estudiantes por su cuenta.

Indica que, en algún momento, cuando el Dr. Boza estuvo en el Consejo y lo juramentaron como director, lo interpeló sobre el tema y destacó su compromiso de antaño con el estudiantado, y ahora viene con una declaración de esas, lo cual le parece muy contradictoria.

Agradece al Dr. Henning Jensen, porque hace una semana aproximadamente les envió un oficio comprometiéndose nuevamente; de parte de la Rectoría han tenido el apoyo para negociar ese tema y para que los estudiantes puedan nuevamente gozar de ese derecho. A nombre de la Federación de Estudiantes y a título personal, le agradece que les haya reafirmado el apoyo en esa lucha, y dice expresamente que le parece reprochable la actitud del Dr. Ricardo Boza.

- **Estudiante con discapacidad visual**

LA SRTA. YULIANA QUESADA informa sobre el caso del estudiante con discapacidad visual. La señora Lizbeth Alfaro, directora del CASED, le pasó unos datos de los estudiantes que están por ingresar este año y los estudiantes que ya están estudiando en la Universidad.

Da lectura al documento: “población de nuevo ingreso a carrera con discapacidad y necesidades educativas especiales en las sedes y recintos regionales 2013, Universidad de Costa Rica”. En su totalidad hay 31 estudiantes que están por entrar y específicamente en la Sede de Occidente, donde está esa problemática o ese caso que está en conflicto, hay tres estudiantes más por entrar y dos con discapacidad visual; estudiantes que están en la Universidad son 56 en su totalidad y estudiantes con discapacidad visual son 7; es bastante amplia la comunidad estudiantil que está entrando este año y como lo mencionó anteriormente, si la Universidad tiene la capacidad para admitir estudiantes con discapacidad, deben tener la capacidad con recursos para brindarles a los estudiantes con condiciones especiales.

Considera que es importante que se les mantengan los recursos y que haya una constancia clara todos los años de mantenerles los recursos y todos los accesos disponibles a los estudiantes.

Da lectura a la denuncia del estudiante Alexander Sánchez:

*“Universidad de Costa Rica viola derechos humanos de personas con discapacidad.*

*Mi nombre es Alexander Sánchez Granados, estudiante de la carrera de Psicología en la Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente, Recinto de San Ramón, ingresé a esta institución en el año 2011. Soy una persona con discapacidad visual por efecto retinosis pigmentaria. Al momento de ingresar a esta institución, se dio por sentado que la Universidad de más prestigio a nivel nacional y de gran renombre a nivel internacional debería de contar con las condiciones aptas para atender las necesidades educativas que requiere una persona con discapacidad en su proceso de desarrollo profesional. No obstante, desde el primer momento se hizo patente que el material didáctico académico, así como el diseño de las clases, el acceso a los servicios y la infraestructura en general de la Universidad es inexistente o mediocre en el mejor de los casos, situación que ha originado un desfase que cada periodo se agudiza amenazando la calidad de mi formación profesional y evidentemente pone en riesgo mi integridad como persona.*

*En reiteradas ocasiones he pretendido que la administración de esta Sede Regional cumpla con la normativa dispuesta en materia de discapacidad, sin embargo, no ha existido un compromiso de fondo político ni la voluntad humanista de atender a mis necesidades. A la fecha luego de varias negociaciones lo único que hemos logrado son compromisos efímeros que no erradican en ningún sentido la problemática y no he dejado de sentirme vulnerable, viendo limitada mi determinación, autonomía e independencia como ser humano.*

*Además del carente compromiso institucional debo denunciar los parches o excusas que se crean por no querer afirmar que existe un prejuicio contra las personas no videntes y con otras limitantes en el criterio de los funcionarios institucionales. Estas carencias burocráticas se escudan en la pobre regionalización de la Universidad de Costa Rica ya que los programas y oficinas como el CASED solamente se encuentran en la Sede “Rodrigo Facio” y las sedes regionales no cuentan con la estructura profesional en las áreas de orientación, psicología y trabajo social para la especialización y exclusividad en el tema de accesibilidad.*

*Debo adicionar las limitantes presentes en la biblioteca Arturo Agüero Chaves, instancia encargada de la digitalización y revisión del material académico, especialmente de las antologías, donde se me ha acusado de desbordar el servicio de referencia y se me indicó que para los periodos del año 2013 no*

---

se contará con los recursos necesarios para brindar el servicio que requiero. De esa manera se verá gravemente afectado mi proceso de formación profesional”.

Comenta que sí han mencionado que el trabajo de referencia de los funcionarios de la biblioteca ha sido excelente, simplemente que los recursos con los que cuentan no ha sido el más óptimo para atenderlos.

Continúa con la lectura.

*“La exclusión a los estudiantes con discapacidad en las Sedes Regionales es evidente y los administrativos evaden la responsabilidad de brindar una educación equiparada a las necesidades del estudiantado con discapacidad. En palabras del director de la Sede de Occidente, Francisco Rodríguez Cascante el tema de la discapacidad no es prioridad para esta administración.*

*Enfrento todo un proceso de discriminación y exclusión, que solapadamente me expulsa de la Universidad de Costa Rica, y por ende de mis anhelos como estudiante.*

*Es inhumano que una institución pública con tantas presunciones de superioridad y con tanto potencial sea manchada por acciones como estas, la marginación de derechos durante más de dos años, escudada en supuestas faltas de fondos, y por burocracias absurdas han puesto en riesgo la calidad de la formación profesional de mi persona, de la misma manera que se pone en riesgo día a día la integridad física de todos los que poseemos alguna discapacidad, no solo en las calles, sino también dentro del campus universitario, puesto que la planta física es una calamidad en el tema de accesibilidad.*

*La razón por la que no se ha tomado ninguna decisión que externe el tema, ha sido porque he confiado en la buena voluntad de los funcionarios que han afirmado desde el primer momento estar trabajando en el tema, sin embargo, hasta ahora no se ha evidenciado ninguna acción contundente ni en la asignación de recursos ni por parte de los equipos de apoyo que deben ser conformados para el acompañamiento y la equiparación de las adecuaciones.*

*Esta denuncia pública tiene como objetivo exponer el caso de evidente discriminación y marginación de derechos que enfrento en esta institución desde hace ya más de dos años, no obstante, espero que en última instancia sirva para advertir a los futuros estudiantes y Universidad de Costa Rica, específicamente las Sedes Regionales no están dispuestas a atender nuestras condiciones y por tanto los invito a sumarse para erradicar este tipo de discriminación y lograr cumplir con nuestras expectativas como profesionales.*

*Aunque la Universidad de Costa Rica es una institución autónoma, no podemos ignorar las carencias y los actos discriminatorios en detrimento de los estudiantes con discapacidad, de cualquier carrera, en cualquier Sede distinta a la Rodrigo Facio. Los principios de los cuales se jacta la Universidad de Costa Rica están muy por debajo de la realidad del estudiante, por tanto, exijo una revisión sobre el tema de discriminación y condiciones de acceso”.*

Comenta que eso es lo que el estudiante expresa sobre la situación que está viviendo, ya que tiene 3 años de estar en la Universidad y hasta ahora se expresa libremente, a pesar de lo que todo ha pasado, que es bastante lamentable.

Reitera que si la Universidad tiene la capacidad para emitir, sería dar una revisión profunda sobre el tema de las discapacidades, y que los estudiantes tengan sus condiciones igualitarias según la Ley N.º 7600 y que su desarrollo dentro del campus universitario y como futuros profesionales sea el óptimo.

Menciona que la señora Alfaro le comentó que en la Sede del Atlántico, específicamente en Limón, también tienen una problemática con una estudiante que está en silla de ruedas, que también ha sido un caso de atender inmediatamente, porque no cabe en las puertas para las aulas, y es estar presente en el desarrollo de las Sedes Regionales, sobre todo brindarles los recursos necesarios a los estudiantes, un presupuesto adecuado y fortalecer esos espacios que han sido deficientes. Además, la señora Lizbeth Alfaro expresa que puede llegar al plenario a exponer más a fondo el caso y las problemáticas que han surgido por medio de esas denuncias y sobre los datos que le pasó. Aclara que si algún miembro del Consejo quisiera obtenerlos, su persona los podría estar reenviando, es sobre la cantidad de estudiantes por sede regional que tiene tipos de discapacidad distintas.

Opina que es un tema importante en la Universidad, porque, además de eso, los estudiantes, tanto Alexander Sánchez como los dos asesores legales que tiene en el momento, están elaborando un recurso de amparo. Si bien les dijo que se esperarán más tiempo, sobre todo mientras lo exponen en el plenario y ver las soluciones, le dijeron que eso ya estaba en proceso. Considera que tienen todo el derecho de realizarlo y resolverlo de esa manera, como lo han creído pertinente.

Reitera que le preocupa esa situación en específico y que siga pasando, por los demás estudiantes. Indica que es importante mencionar ese tema y ver qué solución se toma a la mayor brevedad para que no siga pasando.

Desea ver la posibilidad de brindar un espacio, una estructura análoga a lo que es el CASED en las Sedes Regionales, o brindar más recursos de personal, donde se pueda atender de inmediato a los estudiantes de las Sedes Regionales, y que no tengan que estarse trasladando las problemáticas al CASED, porque es una instancia que está en la Sede "Rodrigo Facio", y a veces, no tiene la capacidad de brindarles todos los recursos a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, y que en el presupuesto del 2014, o lo más pronto posible, ver la posibilidad de una propuesta como esa, para que los estudiantes tengan la oportunidad de recurrir a una instancia más próxima e inmediata en las Sedes Regionales.

EL DR. HENNING JENSEN expresa que le gustaría contar con el oficio que envió el estudiante Alexander Sánchez.

Manifiesta que para la Administración es una prioridad la atención de ese tipo de situaciones. La Institución está todavía en rezago en el cumplimiento de la Ley, porque en años pasados no se avanzó suficientemente; han adquirido equipo, que ha sido distribuido en toda la Universidad para ayudar a ese tipo de muchachos y muchachas.

Reitera la solicitud del oficio, porque le parece dramático. Espera que las palabras que se le atribuyen al director de la Sede no sean ciertas, porque, efectivamente, sería esa una manifestación de una muy inaceptable discriminación, por lo que espera a que no sean ciertas.

Comenta que en el informe que dio anteriormente no mencionó que el director de la Oficina de Servicios Generales tiene una maestría en discapacidad, y es uno de los grandes abanderados, como arquitecto, de cumplir con lo que la ley exige; presentó un manual de espacio público universitario, lo acaba de presentar a la Administración, en el que se establecen los criterios para la construcción y remodelación de los espacios públicos para que todo espacio público de la Universidad de Costa Rica sea inclusivo; eso lo dice como una información adicional.

Aclara que el caso específico de Alexander Sánchez le gustaría atenderlo con la mayor prontitud posible, y si le envían por correo electrónico el oficio, así lo van a atender y a todos los

demás casos. Agrega que la Universidad de Costa Rica tiene una política expresa de inclusividad, de manera que tienen que atender lo que el señor Alexander Sánchez menciona en cuanto a las cosas que tienen que mejorar.

Se refiere a lo dicho por la Srta. Daniela Salas; indica que, si se están dando esos problemas con la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas, es importante que se presenten las denuncias en todas las instancias correspondientes, para que se atiendan adecuadamente las demandas y las solicitudes de los estudiantes, además de que existe la vía administrativa para hacerlo.

Informar acerca de lo que la Srta. Daniela Salas comentó, la aclaración que envía la presidenta ejecutiva de la Caja sobre los cupos clínicos, que no se le cobrarán a la Universidad de Costa Rica. Explica que es una respuesta a una solicitud de aclaración que su persona realizó, porque apareció inicialmente como si les fueran a cobrar a todos; a la señora presidenta ejecutiva le preguntó si estaba ignorando el convenio marco existente entre ambas instituciones, y respondió muy directa y escuetamente de que la CCSS no tiene ninguna intención de desconocer el convenio entre ambas instituciones y que no se les cobrará a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. No obstante, queda el asunto de los otros internos; eso les lleva a otro terreno, porque es totalmente diferente y está fuera del convenio entre las dos instituciones y no lleva el marco legal externo que en ese caso rige de los internos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece la atención que el Dr. Henning Jensen pueda brindarle al tema, ya que le parece importante y merece la pena realizar la observación, porque lo ha comentado con la Srta. Yuliana Quesada, y es mejor tener las estadísticas, los datos exactos, las necesidades puntuales en que se requieren esos apoyos. Efectivamente, la Universidad ha generado los recursos de las bibliotecas accesibles, pero lo que el estudiante en específico necesita tendrían que verlo, e incluso ese programa ya se le ha dado mucha importancia y es una herramienta muy valiosa, pero termina teniendo sus limitaciones.

Opina que es necesario manejar con cuidado ese tipo de situaciones, y evitar que se contaminen y se politicen, por lo que desea tener un balance sopesado de ese tipo de situaciones, porque le parece que hay algunas afirmaciones que podrían faltar a la precisión sobre todo porque se trata de carencias, y muchas veces las carencias llevan a algunas interpretaciones inexactas.

Agrega que con el tema de la Escuela de Artes Plásticas, sería bueno contar con el criterio del director de la Escuela para ver cómo se puede abordar integralmente ese asunto.

- **Informe de la JAFAP**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS informa que estuvo en la presentación del informe de la JAFAP, el cual correspondía a enero del 2013. Por los datos que presentaron, no consideran un movimiento relevante, porque hay una semana menos en ese mes; entonces, los movimientos en créditos, en inversiones no son tan representativos, y sí hubo oportunidad para ver el detalle. La Junta de Ahorro y Préstamo ronda con un patrimonio cercano a los 85.000 millones de colones, en la línea de crédito muchas están sobre los ahorros; entonces, está prescindiendo fiador en muchos casos; van a acreditar los excedentes en estos días y son más de 5.000 millones de colones que se acreditarían en ese rubro.

Indica que tuvo la oportunidad de comentar sobre el asunto del PAIS, la eventual situación que se puede presentar con respecto a la morosidad; el criterio es que entre los ahorros de los funcionarios y lo que podría representar una morosidad, hay una diferencia de 1.300 millones de colones más o menos, la JAFAP debería de estar preparada para atender. Según el criterio del señor gerente, no sería un desbalance para la JAFAP con el patrimonio que tienen en ese

momento, pero tendrían que realizar la gestión que corresponda, para que no haya ningún problema con esos recursos.

Añade que se comentó el tema de la morosidad, del perfil de los asociados, los cuales, en algún momento, el Consejo, teniendo una observación de la Contraloría Universitaria, había hecho un señalamiento de que quienes tienen jornada parcial acceden de la misma manera a los créditos, lo cual podría representar un riesgo para los demás afiliados. Asimismo, tuvo la oportunidad de ver el tema del fideicomiso, lo que la JAFAP tiene invertido que son 3.601 millones de colones, que, efectivamente, es en relación con lo que el Dr. Henning Jensen señaló en la etapa inicial del fideicomiso y los riesgos, situación actual e inversiones que tiene la JAFAP en ese momento en dólares. La expectativa de ese cierre de la banda es de ¢720 el dólar, si hay algún riesgo o una baja, que ya pareciera el piso, debería de estar más bajo en las bandas; lo planteó, porque la JAFAP tiene casi 4 millones de colones en inversiones en dólares.

Informa, también, que insisten en el Reglamento de la JAFAP, sobre todo que le permite alguna modernización o actualización para tener mayor apertura en cuanto a créditos y capacidad de actuar, y les dijo que lo iba a trasladar al Consejo y que el señor Eliécer Ureña tenía ese tema. Hace entrega al Ing. Ismael Mazón del disco con la información correspondiente al informe de la JAFAP.

LA SRTA. YULIANA QUESADA aclara que la expresión del director de la Sede de San Ramón, si la tienen grabada y en forma de prueba; si desean, lo puede entregar para que lo escuchen la manera cómo se expresa con respecto al tema. Además del oficio, es una denuncia que se hace por medio de la página social Facebook;

solicitaría también el oficio más detallado para entregarlo a la Dirección.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta, en relación con que no se ha concretado la conformación de la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral, preguntaba a la máster Nidia Morera, quien es la directora de la Escuela, para ver si ha habido alguna solicitud, pero al parecer lo que hacen es un concurso abierto en la Universidad. La señora Morera le dijo que no llegó una solicitud formal a la Escuela, que es un concurso abierto y muy probable que el tema que ya han comentado en relación con la carga académica y la no existencia de la carga académica para participar en esa comisión, puede ser lo que esté mediando.

No conoce los términos con los que se invitó a participar, pero, efectivamente, si es sin carga académica, es difícil que en la Escuela alguien lo pueda asumir, porque todos están recargados de trabajo y es un tema importante considerar en este tipo de comisión.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y un minutos, sale la M.Sc. Rocío Rodríguez. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 5

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de vacaciones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de vacaciones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.**

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso por vacaciones de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la solicitud CU-M-13-01-016, que a la letra dice:

Señor  
Ing. Ismael Mazón González  
Director  
Consejo Universitario  
Estimado señor:

*Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito vacaciones el día jueves 21 de febrero del año en curso para atender asuntos personales.*

*Muy cordialmente,  
M.Sc. María del Rocío Rodríguez  
Miembro  
Representante del Área de Ciencias de la Salud*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso por vacaciones a la M.Sc. María Rocío Rodríguez Villalobos, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 21 de febrero de 2013.**

\*\*\*\*A las treinta horas y treinta y tres minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.  
\*\*\*\*

## ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario continúa con el análisis referente a la solicitud de ampliación del plazo para que la Administración cumpla con el encargo del artículo 4, de la sesión N.º 5545, referente al transitorio III, a fin de que la Vicerrectoría de Administración establezca los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* (PD-12-12-089).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que es un punto que tocaron la semana anterior, y es una solicitud de ampliación de plazo que les presentó la Rectoría, con el fin de poder concluir el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*.

\*\*\*\*A las once horas y treinta y cuatro minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al acuerdo para someterlo a votación.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones realizadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En la sesión N.º 5545, artículo 4, del 2 de junio de 2011, la Comisión de Reglamentos presentó el dictamen CR-DIC-10-8, sobre la propuesta de reforma al *Reglamento de activos fijos*. En esa sesión, el Consejo Universitario acordó :

**TRANSITORIO III.**

*A partir de la publicación de este reglamento en La Gaceta Universitaria, la Vicerrectoría de Administración, en un plazo máximo de seis meses, deberá establecer los procedimientos mencionados en este instrumento normativo.*

2. El *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica* se publicó en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 9-2011, del 9 de junio del 2011.
3. Mediante oficio CU-D-11-10-622, del 18 de octubre del 2011, el entonces director del Consejo Universitario, José Ángel Vargas Vargas, solicitó información a la Rectoría respecto al avance de este asunto.
4. Con R-6466-2011, del 1.º de noviembre de 2011, la Dra. Yamileth González García comunicó al M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, que informara acerca del avance de este acuerdo, pues este vencía el 10 de diciembre de 2011.
5. En sesión N.º 5637, artículo 11, del 31 de mayo de 2012, el entonces director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, presentó la solicitud de ampliación de plazo para que la Vicerrectoría de Administración cumpliera con el encargo, y el Consejo Universitario acordó ampliar el plazo hasta el 31 de julio del 2012.
6. Con oficio CU-D-12-09-567, del 21 de setiembre de 2012, el director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas Vargas, solicitó información a la Rectoría sobre las acciones que ha llevado cabo respecto a este asunto.
7. Mediante oficio R-6367-2012, del 1.º de octubre del 2012, el señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, solicitó al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, información respecto al cumplimiento de este caso.
8. El Lic. Jorge Barquero Picado, jefe de la Sección de Análisis Administrativo, comunicó al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, que (...) *este caso estuvo asignado al magíster Ronald Guillermo Vega Masís desde el mes de noviembre de 2011 y es de los que quedaron pendientes al momento de que asumió el cargo de asesor legal (...)*. Por lo anterior, se solicita gestionar una prórroga para que durante el primer semestre de 2013 se proceda a coordinar el trabajo, que estará a cargo del Ing. Clark Cano y el magíster Lenín Collado, con la Oficina de Administración Financiera.
9. Mediante R-8400-2012, del 4 de diciembre de 2012, la Rectoría eleva la solicitud de la Vicerrectoría de Administración (VRA-4811-2012, del 28 de noviembre del 2012) de ampliar el plazo por seis meses a partir de enero 2013, para cumplir con el acuerdo.

**ACUERDA**

**Ampliar el plazo hasta el 31 de mayo de 2013, para que la Administración cumpla con el encargo del transitorio III, artículo 4, de la sesión N.º 5545, del 2 de junio del 2011, referente a la solicitud que se le hizo a la Vicerrectoría de Administración de establecer los procedimientos mencionados en el *Reglamento para la administración y control de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica*.**

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 8**

**El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Dirección para actualizar el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante este Órgano Colegiado (PD-13-01-002).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la propuesta, que a la letra dice:

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, salen la Srta. Daniela Salas y la Srta. Yuliana Quesada y el Dr. Rafael González.\*\*\*\**

**“ANTECEDENTES**

- 1- Según los procedimientos establecidos en la institución, el monto que la Universidad de Costa Rica reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario, del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales, debe ser actualizado cada año a partir del mes de febrero.
- 2- En la sesión 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó que el reconocimiento de las dietas que devengan los representantes estudiantiles y el representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario será por sesión asistida, con lo cual se eliminó el tope de ocho sesiones por mes.
- 3- En la sesión 5617, artículo 10, del 15 de marzo de 2012, el Consejo Universitario acordó:

*Actualizar, para el 2012, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconocerá a cada representante estudiantil y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución, en el valor de ₡42.573,86 (cuarenta y dos mil quinientos setenta y tres colones con 86/100) por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan.*

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1- La actualización de las dietas que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios, se debe realizar con base en la siguiente fórmula elaborada por la Contraloría General de la República:

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} \times \text{₡ } 3.000(\text{dieta base})$$

Donde:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC año base = 10,56

- 2- En el sitio Web del Banco Central de Costa Rica consultado el 9 de enero de 2013 por el Jefe del CIST, se indica que el índice de precios al consumidor (IPC) para el año 2012 fue de 156,68

(<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%209>)

- 3- Aplicando la información de los índices de precios en la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, se tiene el siguiente resultado:

Índice de precios al consumidor del año 2012 = 156,68

$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2012}}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989}} \times 3000 = \text{¢ } 44.511,36$

Índice de precios al consumidor del año 1989 = 10,56

#### ACUERDA:

Actualizar, para el 2013, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconocerá a cada representante estudiantil y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución, en el valor de ¢44.511,36 (cuarenta y cuatro mil quinientos once colones con treinta seis céntimos) por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta. Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA considera que el documento es muy claro; además, es lo que se ha venido haciendo desde hace tiempo.

Desconoce cómo funciona esto cuando el o la representante de los Colegios Profesionales tiene vínculo con la Universidad; es decir, si opera igual para cualquiera de los otros académicos o es diferente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. La actualización de las dietas que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios, se debe realizar con base en la siguiente fórmula elaborada por la Contraloría General de la República:**

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} \times \text{¢ } 3.000(\text{dieta base})$$

Donde:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC año base = 10,56

- 2. En el sitio web del Banco Central de Costa Rica, consultado el 9 de enero de 2013 por el jefe del CIST, se indica que el índice de precios al consumidor (IPC) para el año 2012 fue de 156,68.**

<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%209>

- 3. Aplicando la información de los índices de precios en la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, se tiene el siguiente resultado:**

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2012} = 156,68}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 10,56} \times 3000 = \text{¢ } 44.511,36$$

**ACUERDA:**

Actualizar, para el 2013, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconocerá a cada representante estudiantil y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no posea vínculo laboral con la Institución, en el valor de ¢44.511,36 (cuarenta y cuatro mil quinientos once colones con treinta seis céntimos) por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan.

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y un minutos, entran las Srtas. Daniela Salas y Yuliana Quesada, y el Dr. Rafael González. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a nombrar a la persona que ocupará la Dirección del Centro de Investigación en Neurociencias (CIN).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que para ocupar la Dirección del Centro de Investigación en Neurociencias (CIN) los candidatos son: Ph. D. Jaime Fornaguera Frías, Ph. D. Domingo Campos Ramos y Ph. D. Mauricio Molina Delgado.

Cede la palabra al Dr. Rafael González.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ exterioriza que por circunstancias de la vida conoce al Ph. D. Jaime Fornaguera Frías por otros ámbitos profesionales.

Manifiesta que basta con conocer el currículum del Ph. D. Jaime Fornaguera Frías para darse cuenta de que tiene méritos de sobra. Además, le consta la preocupación que el Ph. D. Fornaguera ha tenido de que se pudiera crear el Instituto. Le parece que Ph. D. Fornaguera ha estado detrás de esto, lo cual deben valorar, y no solo el currículum, por su dedicación y perseverancia para que esto se consolidara.

Destaca el empeño que el Ph. D. Jaime Fornaguera Frías ha puesto en lo interdisciplinario, que en la Universidad es muy difícil.

Recuerda que en la comisión anterior, que estaba analizando la creación del Instituto, dijo que son muy pocos los institutos de neurociencias que existen en el mundo, al menos en Centroamérica y América, por lo que se le debe reconocer al Ph. D. Jaime Fornaguera la preocupación y constancia en lo interdisciplinario, que es tan complejo, a veces, en la Universidad.

Insiste en que esto debe sopesarse y valorarse en la labor del Ph. D. Jaime Fornaguera.

A su juicio, el Ph. D. Jaime Fornaguera, tal y como lo expresó el otro candidato, merece ocupar la Dirección por su dedicación y esfuerzo.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que en los años noventa tuvo la oportunidad de conversar mucho con el Ph. D. Jaime Fornaguera acerca de la creación del Programa de Investigación en Neurociencias; incluso, se reunieron muchas veces con el profesor Pedro León Azofeifa. En esa época era evidente que la neurociencia, a escala internacional, era un ámbito de investigación extraordinariamente promisorio y ya de por sí es interdisciplinario, pues reúne a profesionales, científicos, investigadores e investigadoras de diferentes disciplinas y de distintos orígenes.

Dice que para un psicólogo, el funcionamiento del cerebro es un aspecto absolutamente fundamental; así lo manifestó uno de los grandes investigadores de neurociencias; no hay mente sin cerebro; de manera que la investigación de la mente va muy acompañada de la investigación del cerebro.

Recuerda que impartió una conferencia en el año 1999, como parte del Programa de Investigación en Neurociencias, sobre los aportes a la neurociencia y los modelos de funcionamiento del cerebro de un prestigioso investigador, pero durante la exposición no mencionó el nombre del investigador, sino que lo hizo hasta el final.

Agrega que en el año 1895 Sigmund Freud escribió un proyecto de Psicología para neurólogos, el cual, si se lee ahora, es como si lo hubiera escrito hoy: es decir, tenía una enorme capacidad anticipatoria de los problemas centrales del funcionamiento del cerebro.

Trae a colación esta anécdota para destacar la apertura, pero, también, el énfasis que el Ph. D. Jaime Fornaguera ha puesto en el diálogo interdisciplinario y en el desarrollo del Programa de Investigación en Neurociencias. Además de que tuvo cautela en proponer que se convirtiera en un centro, porque estaba en el proceso de desarrollar, crear y consolidar la masa crítica que hiciera posible que un programa se convirtiera en un centro y, así fueron formando a nuevos investigadores y nuevas investigadoras, enviaron a gente muy joven al exterior, especialmente a Alemania, que es donde su persona se ha reunido con ellos en Potsdam y en otras universidades. De esta forma, se creó una masa crítica con un alto nivel académico.

Al mismo tiempo, se formaron investigadores e investigadoras; es un hecho de que el Ph. D. Jaime Fornaguera se preocupó porque se visibilizara la producción científica a escala internacional; incluso, han publicado en las mejores revistas del mundo en su campo. Considera que, por lo que ha manifestado y por muchas otras razones, su escogencia es absolutamente obvia.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Centro de Investigación en Neurociencias, y se obtiene el siguiente resultado:

Nombre	Votos
Ph. D. Jaime Fornaguera Frías	11
Ph. D. Domingo Campos Ramos	0
Ph. D. Mauricio Molina Delgado	0

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA nombrar al Ph.D. Jaime Fornaguera Trías, de conformidad con el artículo 10 del *Reglamento General de Centros e Institutos*, como director del Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN), por un periodo de un año, del 19 de febrero de 2013 al 18 de febrero de 2014.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, a nombrar a la persona que ocupará la Dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que los candidatos para ocupar la Dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales son: Dr. Jorge Eduardo Carmona Ruiz, Dra. Magdalena Vásquez Vargas y Dra. María de los Ángeles Acuña León, quienes cuentan con una gran trayectoria universitaria.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS se excusa para no participar en la votación del nombramiento de la persona que ocupará la dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER).

*\*\*\*\*A las doce horas y dos minutos, sale el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\**

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si desean referirse al candidato y a las candidatas.

Inmediatamente, somete a votación secreta el nombramiento de la persona que ocupará la dirección del Centro de Investigación sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER).

Nombre	Votos
Dra. Magdalena Vásquez Vargas	9
Dra. María de los Ángeles Acuña León	0
Dr. Jorge Eduardo Carmona Ruiz	1

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. José Ángel Vargas.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento General de Centros e Institutos, nombrar a la Dra. Magdalena Vásquez Vargas como directora del Centro de Investigaciones sobre Diversidad Cultural y Estudios Regionales (CIDICER), por un periodo de un año, del 19 de febrero de 2013 al 18 de febrero de 2014.**

**ACUERDO FIRME.**

*\*\*\*\*A las doce horas y cinco minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 11

**El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Dirección sobre el nombramiento de la persona representante de este Órgano Colegiado ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, durante el año 2013 (PD-13-01-001).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

### “CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas Clyde J. Surgi.
2. El Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi, en el artículo 12, señala que la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el Jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador Social de esta misma Oficina y el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
3. En sesión N.º 5608. Artículo 5 del 16 de febrero de 2012, el Consejo Universitario acordó nombrar a la señorita Ingrid Molina Mora como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, por el periodo 2012. La señorita Molina finalizó su periodo como representante estudiantil en el Consejo Universitario el 30 de noviembre de 2012.

### ACUERDA

Nombrar a \_\_\_\_\_ como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2013.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra a la Srta. Yuliana Quesada.

LA SRTA. YULIANA QUESADA expresa que se postula para ocupar este puesto, con el compromiso de brindar el mejor trabajo en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, dada la importancia que tiene que el sector estudiantil participe, igualmente, que se refuercen y fortalezcan todos estos procesos de becas para los estudiantes, con el fin de que tengan acceso a este tipo de oportunidades.

LA SRTA. DANIELA SALAS manifiesta que la Srta. Yuliana Quesada y ella conversaron, y les pareció oportuno que la Srta. Yuliana Quesada sea quien represente al Consejo Universitario en dicha Comisión.

\*\*\*\*A las doce horas y ocho minutos, sale la Srta. Yuliana Quesada.\*\*\*\*

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la persona que representará al Consejo Universitario en la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel

Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Srta. Yuliana Quesada.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario estableció en la sesión N.º 4273, artículo 7, punto 3, del 24 de junio de 1997, la normativa para la asignación de las Becas Clyde J. Surgi.
2. El *Reglamento para la Administración y Asignación del Programa de Becas Clyde J. Surgi*, en el artículo 12, señala que la Comisión de Becas Clyde J. Surgi estará conformada por un representante del Consejo Universitario, el vicerrector de Vida Estudiantil, el jefe de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, un trabajador social de esta misma Oficina y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
3. En sesión N.º 5608, artículo 5, del 16 de febrero de 2012, el Consejo Universitario acordó nombrar a la señorita Ingrid Molina Mora como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi, por el periodo 2012. La señorita Molina finalizó su periodo como representante estudiantil en el Consejo Universitario el 30 de noviembre de 2012.

**ACUERDA**

**Nombrar a la Srta. Yuliana Quesada Quesada como representante del Consejo Universitario ante la Comisión de Becas Clyde J. Surgi durante el 2013.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las doce horas y nueve minutos, entra la Srta. Yuliana Quesada. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 12

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta las recomendaciones para el procedimiento por seguir con los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.**

Proyectos de Ley para el equipo de trabajo 1.º-02-2013

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
1	Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua <b>Expediente:</b> 18.468	C U - A D - 1 2 - 1 1 - 0 5 4 <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No (...) esta iniciativa surge como reemplazo de la que inicialmente se encontraba en la corriente legislativa, la cual pretendía reformar el artículo 121, inciso 14, de la Constitución Política y adicionar un artículo 50 bis. Documento que en su oportunidad se tramitó bajo el expediente N.º 16.897. No obstante, la iniciativa no prosperó (...)  <b>Recomendación</b> (...) se recomienda comunicarle que el actual proyecto no vulnera o lesiona las materias puestas bajo la competencia de la Universidad.	OJ-1454-2012 Del estudio de la propuesta de reforma a la Constitución Política no se desprende que pueda afectar de ninguna forma la autonomía universitaria (...)  La adición del artículo 50 estipula que el derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable, dejando claro que toda persona tiene derecho al agua potable de forma suficiente, segura y económicamente asequible (...)	Propuesta de Dirección con lo señalado por la Oficina Jurídica y el proceso de admisibilidad.
2	Reforma de los artículos 14, 16, 46 y 47 de la Ley N.º 5230, <b>Ley Orgánica del Colegio de Geólogos de Costa Rica.</b> <b>Expediente:</b> 18.303	C U - A D - 1 3 - 0 1 - 0 0 4 <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No  Objeto del Proyecto: La iniciativa de ley propone actualizar las sanciones de la Ley Orgánica del Colegio de Geólogos de Costa Rica vigente y agilizar los procedimientos de las convocatorias a las asambleas que realice el Colegio de Geólogos.  <b>Recomendación</b> (...) el presente proyecto de ley no vulnera ninguna de las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo invito a remitir el presente proyecto de ley a la Escuela de Geología (...).	OJ-1238-2012 (...) <u>Las modificaciones propuestas no afectan la autonomía de esta Institución, pero la reforma del artículo 14 si podrían acarrear efectos negativos para los agremiados a ese Colegio y al país en general.</u> Ya que en dicho artículo se elimina la obligación de publicar “en uno de los diarios de mayor circulación” la convocatoria a asamblea general y se establece como forma de publicación exclusiva de la convocatoria la publicación en el diario oficial la Gaceta, de forma tal que si bien se cumple con la obligación de publicar, se limitan las fuentes de información de los agremiados, lo que podría incidir en una menor participación en la participación en las Asambleas y, por ende, en la toma de decisiones que se adopten; de <u>forma tal que es recomendable que se mantengan las formas de publicación que contempla el artículo 14 que se encuentra vigente, pues éstas posibilitan una mayor participación de los miembros del Consejo y contribuyen a fortalecer el ejercicio democracia en la toma de decisiones.</u>	Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Geología.
3	Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de <b>células madre humanas</b> provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños	CU-AD-12-12-062 <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No  Sobre el particular, me permito hacer de su estimable conocimiento que el proyecto supracitado fue examinado en dos ocasiones	OJ-1434-2012 (...) <u>Esta Asesoría considera especialmente valioso el aporte que los especialistas en investigación médica universitaria puedan hacer en esta materia,</u> en razón de la relación que esta temática tiene con las investigaciones que involucran células	Se recomienda nombrar a una Comisión Especial

3	físicos de los seres humanos. <b>Expediente:</b> 17.398	anteriores a la actual consulta por el Consejo Universitario (sesiones N.ºs 5130 y 5526)  <b>Recomendación:</b>  (...) la iniciativa de proyecto contiene cambios sustanciales sobre los cuales considero oportuno debe pronunciarse el Órgano Colegiado a partir de los criterios ya remitidos a la Asamblea Legislativa.	madre, genoma y proteoma humanos, cuyos resultados deben considerarse patrimonio universal y en beneficio de toda la humanidad, por lo que se recomienda incorporar dichos criterio en la discusión de esta propuesta.	
4	Ley Marco de Investigaciones en Seres Humanos <b>Expediente:</b> 18.564	C U - A D - 1 3 - 0 1 - 0 0 1 <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No  (...) Se trata de un proyecto que en diversos momentos ha sido enviado en consulta por la Asamblea Legislativa al Consejo Universitario bajo nombre y número de expediente distinto al que nos ocupa. En esas ocasiones la Institución ha recomendado la no aprobación de las iniciativas, lo anterior debido a las deficiencias de las propuestas.  <u>En esta oportunidad la Presenta el diputado Luis Fishman, quien toma como texto base para su formulación la Declaración Universal sobre Bioética y de Derechos Humanos</u> (ver cuadro comparativo).  (...) no existen elementos trascendentales, por el contrario deja muchas dudas.  (...) Por lo anteriormente expuesto, el criterio ya ofrecido por la Institución debe mantenerse y por lo tanto no recomendar su aprobación hasta tanto no se subsane las deficiencias que presenta.	OJ-1476-2012  1) El citado proyecto tiene gran importancia para nuestro país y para la Universidad, ya que procura llenar el vacío normativo que existe en torno al tema de las investigaciones en seres humanos.  2) El proyecto es conforme con la autonomía universitaria.  3) Finalmente, es recomendable que se revise la redacción de las siguientes normas: Artículos 18, 20, 25, 26, 27, 32 (...).	Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Medicina.
5	<u>Ley de aprobación del acuerdo por el que se establece una asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otro;</u> y la aprobación por parte de la República de Costa Rica de la enmienda al artículo XXI de la <b>Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres</b> , adoptada en reunión extraordinaria de la conferencia de las partes, en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983. <b>Expediente:</b> 18.563	C U - A D - 1 3 - 0 1 - 0 0 2 <b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No  Este proyecto se divide en dos partes: <b>a)</b> la primera es la Ley de aprobación del acuerdo por el que se establece una asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, y <b>b)</b> La Convención sobre el comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.  En cuanto a la Convención, se puede decir que	OJ-0066-2013  (...) Por interés institucional, se hará referencia únicamente a los artículos 55, inciso 1, punto b) en lo que concierne a cooperación y asistencia técnica en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología y 76, incisos 1, 2 y 3 referente a cooperación científica y tecnológica del proyecto de ley en cuestión.  Si bien, el contenido de estos apartados no genera obligaciones directas para la Institución, ni atenta contra su autonomía y demás competencias atribuidas por la Constitución Política, su Estatuto Orgánico y el resto de normas de carácter universitario, esta Asesoría considera necesario realizar algunas observaciones: (...)	Propuesta de Dirección con lo señalado por la Oficina Jurídica y el proceso de admisibilidad.

		<p>(...) El proyecto de cita no roza con la Autonomía Universitaria, por tanto, nada impide que el Órgano Colegiado recomiende su aprobación por medio de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior a la Asamblea Legislativa.</p> <p>De hecho con respecto a la aprobación por parte de la República de Costa Rica de la enmienda al artículo XXI, El Consejo Universitario se había pronunciado favorablemente en la sesión N.º 4924, artículo 3, del 20 de octubre de 2004.</p>	<p>El numeral 55 supra citado hace mención de una cooperación, incluyendo la "... promoción y la difusión de información entre círculos empresariales y dentro de los mismos, la sociedad civil, los consumidores y los centros de enseñanza...", en áreas afines a asistencia técnica y propiedad intelectual.</p> <p>Al mencionarse "centros de enseñanza", de una u otra forma se incumbe por afinidad temática a la Universidad (que es una casa de educación superior y cultura; dedicada a la enseñanza y educación, entre otros fines</p> <p>De allí la importancia de regular cualquier cooperación entre la Universidad y otros sujetos de Derecho en temas de propiedad intelectual, a partir de criterios institucionales que definan las correspondientes competencias.</p> <p>Similar es el panorama que contempla el artículo 76, el cual viene a normar un "intercambio de información" en el área científica y tecnológica, mencionado de forma expresa que los "centros de enseñanza superior" participarán de esa cooperación.</p> <p>Nuevamente, para estos escenarios, esta Asesoría recomienda a las autoridades universitarias establecer lineamientos y pautas claras para la promoción, intercambio de información y transferencia de conocimiento científico y tecnológico, sopesando el interés institucional. En cuyo caso, de implementarse algún tipo de colaboración de parte de la Universidad, la forma legal adecuada sería la firma de Convenios Marcos o Específicos.</p>	
6	<p>Reforma a la Ley N.º7559 del 9 de noviembre de 1995 (<b>Ley del Servicio Social obligatorio para Profesionales en Ciencias de la Salud</b>). Texto dictaminado. Expediente: 18.453</p>	<p>C U - A D - 1 3 - 0 1 - 0 0 3</p> <p><b>Roza la Autonomía Universitaria:</b> No</p> <p>Esta iniciativa pretende reformar la <i>Ley del Seguro Social Obligatorio para Profesionales en Ciencias de la Salud</i>, específicamente su artículo 2 referido a la creación de dicho servicio social. <u>Con la reforma se incluye a la Psicología Clínica dentro de las profesiones sujetas a cumplir con el requisito de servicio social obligatorio necesario para ejercer la profesión</u></p> <p>(...) Invito a remitir el presente proyecto de ley a la <b>Escuela de Medicina</b> para conocer el criterio especializado en la materia.</p>	<p>OJ-0057-2013</p> <p>La Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad (...)</p> <p>(...)</p> <p>Esta Oficina no encuentra objeciones de índole legal que afecten de manera directa o indirecta la autonomía y las distintas competencias de la Universidad (...)</p> <p>Como se observa, este servicio es una extensión de la visión social-solidaria del profesional en ciencias de la salud, que requiere de un compromiso reforzado de los valores cívicos y morales en beneficio de los más necesitados (...)</p> <p>No es un requisito que deba ser fiscalizado por la Universidad en una etapa previa a la graduación de cada estudiante (...).</p>	<p>Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Medicina.</p>

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO estima que es conveniente solicitar el criterio de la Escuela de Psicología en lo que respecta al último proyecto de reforma de ley.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ dice que el punto 4 referente a la Ley Marco

de Investigaciones en Seres Humanos (Expediente N.º 18.564), se trata de una propuesta del diputado Luis Fishman, cuyo desglose es prácticamente textual sobre la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos; sin embargo, es omiso en una serie de procesos que son de rigor para una ley, desde el punto de vista de la Comisión. Agrega que la Comisión llevó a cabo el foro y elaboró tres dictámenes referentes a los proyectos de ley, por lo que conoce este proyecto.

A su juicio, si este asunto se analiza, tendría que hacerlo la Comisión y no una sola facultad; en este caso, la de Medicina.

Enfatiza que al decir investigación con seres humanos, no solo está implicada la Facultad, de la misma forma que lo ha señalado el M.Sc. Daniel Briceño en el caso de la Ley de Servicio Social.

Exterioriza que con lo que tiene del proyecto, aunque se haga un análisis preliminar, es insuficiente, debido a que no regula todas las competencias que una ley debe contener. Agrega que abunda en la parte de derechos, pero no en la de procedimientos.

Sugiere que la Dirección elabore una propuesta para el caso N.º 6 referente a la reforma a la Ley de Servicio Social Obligatorio. Le parece que se debe conformar una comisión por tratarse de un asunto que no solo le compete a la Facultad de Medicina, ni a la Escuela; además, este tipo de leyes se elaboraron en otro contexto de la relación en la regulación del mercado de trabajo. No conocen este proyecto, por lo que tendrían que analizarlo.

Reitera que en este caso se debe conformar una comisión, integrando diferentes especialidades que puedan estar involucradas, más allá de considerar la inclusión o no de la Psicología Clínica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si tienen alguna otra observación.

Indica que básicamente tienen el proyecto N.º 4, donde la sugerencia es elaborar una propuesta de Dirección sin consulta especializada, y el proyecto N.º 6, que es el Expediente N.º 18.453, integrar una comisión especial para atender este asunto.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos a consulta por la Asamblea Legislativa:

	Proyecto	Acuerdo
1	Adición de varios párrafos al artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua Expediente: 18.468	Solicitar a la Dirección una propuesta con lo señalado por la Oficina Jurídica en el OJ-1454-2012  y el proceso de admisibilidad (CU-AD-12-11-054).
2	Reforma de los artículos 14, 16, 46 y 47 de la Ley N.º 5230, Ley Orgánica del Colegio de Geólogos de Costa Rica. Expediente: 18.303	Solicitar a la Dirección presentar una propuesta con consulta especializada a la Escuela de Geología.
3	Ley Especial para promover el proceso de obtención y conservación de células madre humanas provenientes de la sangre del cordón umbilical o de la placenta materna, y su aplicación en el tratamiento de enfermedades hematológicas o daños físicos de los seres humanos. Expediente: 17.398	Conformar una comisión especial
4	Ley Marco de Investigaciones en Seres Humanos Expediente: 18.564	Solicitar a la Dirección una propuesta.
5	<u>Ley de aprobación del acuerdo por el que se establece una asociación entre Centroamérica, por un lado, y la Unión Europea y sus estados miembros, por otro;</u> y la aprobación por parte de la República de Costa Rica de la enmienda al artículo XXI de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, adoptada en reunión extraordinaria de la conferencia de las partes, en Gaborone, Botswana, el 30 de abril de 1983. Expediente: 18.563	Solicitar a la Dirección una propuesta con lo señalado por la Oficina Jurídica (OJ-0066-2013) y el proceso de admisibilidad (CU-AD-13-01-002).

6	<b>Reforma a la Ley N.º7559 del 9 de noviembre de 1995 (Ley del Servicio Social obligatorio para Profesionales en Ciencias de la Salud). Texto dictaminado. Expediente: 18.453</b>	<b>Conformar una comisión especial</b>
---	--	--

**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 13**

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer la propuesta para las visitas de este Órgano Colegiado para los meses de marzo y abril de 2013.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta conocer la propuesta para las visitas de este Órgano Colegiado para los meses de marzo y abril de 2013.**

**ARTÍCULO 14**

**El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta referente a la visitas para los meses de marzo y abril de 2013 (PD-13-02-009).**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la propuesta que, a la letra dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO****CONSIDERANDO QUE:**

1. Una de las principales funciones del Consejo Universitario es “definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica”.
2. Las políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014, en el eje *Gestión Universitaria*, establecen que esta Institución *fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las*

*actividades y del uso de los recursos” (4.1.5).*

3. El Consejo Universitario tiene como práctica visitar diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica para conocer la labor que desarrollan, informar sobre el trabajo que realiza este Órgano Colegiado y, al mismo tiempo, obtener insumos para la toma de decisiones.
4. Es fundamental que el Consejo Universitario continúe fomentando el diálogo y la retroalimentación con la comunidad universitaria.
5. El Director del Instituto Clodomiro Picado, Dr. Alberto Alape Girón, mediante oficio ICP-985-12, del 22 de octubre de 2012, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario incluir a ese instituto en el cronograma de visitas del presente año, con el fin de dar a conocer el Plan Operativo Quinquenal correspondiente al periodo 2013-2017.
6. La Directora de la Escuela de Enfermería, M.Sc. Ligia Murillo Castro, por medio del oficio EE-D.1872-12, pidió al Consejo Universitario que considere a esa unidad académica en la programación de visitas del 2013, con el propósito de dar a conocer las necesidades y los proyectos más importantes que tiene esa escuela.
7. Durante la audiencia que el Consejo Universitario le dio al Consejo de Sedes Regionales, el 1 de noviembre de 2012, la Directora del Recinto de Guápiles, Magistra Damaris López Torres, instó a este Órgano Colegiado a visitar el Recinto para que conozcan las condiciones actuales con las que trabajan.
8. Durante las visitas también se plantean preocupaciones y demandas que son competencia directa de la Administración, por lo que es importante que en cada una de ellas participe el señor rector o una persona que lo represente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda que con respecto a la solicitud planteada por el Dr. Alberto Alape Girón, el plenario asistió a la presentación del plan quinquenal; sin embargo, fue una actividad muy general, incluso no se dispuso del tiempo para visitar los laboratorios y conocer un poco más sobre los proyectos. Al final de la reunión conversó con el Dr. Alape y con el Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, quienes manifestaron interés en que el Consejo Universitario les visitara.

Continúa con la lectura de la propuesta

**ACUERDA:**

1. Realizar las siguientes visitas en los meses de marzo y abril de 2013

Dependencia universitaria	Fecha
Instituto Clodomiro Picado	Viernes 8 de marzo
Escuela de Enfermería	Viernes 5 de Abril
Recinto de Guápiles	Viernes 26 de abril

2. Solicitar al Rector que envíe a una persona en su representación, si no puede asistir a estas visitas.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen Pennington, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Yuliana Quesada, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **Una de las principales funciones del Consejo Universitario es “definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica”.**
2. **Las políticas de la Universidad de Costa Rica para el quinquenio 2010-2014, en el eje *Gestión Universitaria*, establecen que esta Institución *fortalecerá una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos*” (4.1.5).**
3. **El Consejo Universitario tiene como práctica visitar diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica para conocer la labor que desarrollan, informar sobre el trabajo que realiza este Órgano Colegiado y, al mismo tiempo, obtener insumos para la toma de decisiones.**
4. **Es fundamental que el Consejo Universitario continúe fomentando el diálogo y la retroalimentación con la comunidad universitaria.**
5. **El director del Instituto “Clodomiro Picado”, Dr. Alberto Alape Girón, mediante oficio ICP-985-12, del 22 de octubre de 2012, solicitó a la Dirección del Consejo Universitario incluir a ese instituto en el cronograma de visitas del presente año, con el fin de dar a conocer el Plan Operativo Quinquenal, correspondiente al periodo 2013-2017.**
6. **La directora de la Escuela de Enfermería, M.Sc. Ligia Murillo Castro, por medio del oficio EE-D.1872-12, pidió al Consejo Universitario que considere a esa unidad académica en la programación de visitas del 2013, con el propósito de dar a conocer las necesidades y los proyectos más importantes que tiene esa escuela.**
7. **Durante la audiencia que el Consejo Universitario le dio al Consejo de Sedes Regionales, el 1.º de noviembre de 2012, la directora del Recinto de Guápiles, magistra Damaris López Torres, instó a este Órgano Colegiado a visitar el Recinto para que conozcan**

las condiciones actuales en las que trabajan.

8. Durante las visitas también se plantean preocupaciones y demandas que son competencia directa de la Administración, por lo que es importante que en cada una de ellas participe el señor rector o una persona que lo represente.

#### ACUERDA

Realizar las siguientes visitas en los meses de marzo y abril de 2013

Dependencia universitaria	Fecha
Instituto Clodomiro Picado	Viernes 8 de marzo
Escuela de Enfermería	Viernes 5 de Abril
Recinto de Guápiles	Viernes 26 de abril

Solicitar al rector que envíe a una persona en su representación, si no puede asistir a estas visitas.

#### ACUERDO FIRME.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

**Ing. Ismael Mazón González**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.



